

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2011-2012
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°17
MARTES 10 DE ABRIL DE 2012**

En Lima, siendo las 15 horas y 40 minutos de la tarde, del martes 10 de abril, en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del Congresista Angel Neyra Olaychea, se inicia la sesión Ordinaria N°17, de la Comisión de Producción Micro y pequeña Empresa y Cooperativas, con la presencia de los señores Congresistas, Neyra Olaychea, Ángel; Castagnino Lema, Juan (licencia); Montes de Oca, Bruce, Carlos (licencia); Capuñay Quispe, Esther (licencia); Grandez Saldaña, Víctor; Oseda Soto, Doris Gladys; Sarmiento Betancourt, Freddy Fernando (licencia); Wong Pujada, Enrique; Zerillo Bazalar, Manuel Salvador; Ccama Layme, Francisco (accesitario); existiendo quórum reglamentario, se da inicio a la sesión programada en la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario de seis congresistas, el quórum es cinco, tenemos seis con la presencia de un accesitario en reemplazo del congresista Freddy Sarmiento.

Aprobación del Acta. Se pone en consideración de los señores congresistas la aprobación del Acta de la sesión ordinaria 15, realizada el 20 de marzo de 2012.

Si algún congresista tuviera observaciones, sírvase expresarlo; caso contrario, se someterá a votación.

Al voto. Los congresistas que están de acuerdo con la aprobación del Acta. Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a su despacho la relación de los documentos ingresados y remitidos por la comisión desde el 02 al 09 de abril de 2012. El congresista que desee copia de algún documento, lo puede solicitar a secretaría de la comisión.

INFORMES

El señor PRESIDENTE.— Se informa que el día jueves 12 de abril del presente año se llevará a cabo el VI Taller de Socialización del proyecto de ley sobre la empresa inclusiva en la ciudad del Cusco, la cual contará con la presencia de las principales autoridades de la región y la presencia de los representantes de las Mypes, como también congresistas que nos acompañan de esta comisión y los congresistas propios de la región.

El congresista que desee copia de algún documento lo puede solicitar a la secretaría de la comisión.

También se informa que se ha recibido el Oficio 3-0-A/125 del señor Embajador Luis Felipe Gálvez Villarroel del Ministerio de Relaciones Exteriores en las que nos comunica que la señora María Alonso, presidenta del Comité de Pesca, ha manifestado su interés en realizar una visita de trabajo con la finalidad de conocer el marco legal de la pesca del pez dorado y perico, solicitando una audiencia con la comisión en pleno y la fecha que pueda ser recibido. Es del país de México.

Se informa que ha llegado a nuestra comisión el oficio 296-2012 con fecha 10-04-12, remitido por el congresista Manuel Zerillo, documento con el cual recomienda a nuestra comisión en dos dispositivos legales que permita viabilizar el tema de la pesca de la merluza en el período 2012.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Si hubiera algún pedido se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Manuel Zerillo tiene el uso de la palabra.

El señor Congresista ZERILLO BAZALAR (NGP).— Buenas tardes, Presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

Mi pedido es en relación al oficio enviado a la comisión con respecto a estos documentos de proyecto de decreto supremo, establece el mecanismo para el reporte oportuno de ejemplares juveniles en la pesquería del recurso merluza y la resolución ministerial para el caso de la cuota de la merluza que se había considerado la más baja de lo que había recomendado Imarpe.

Entonces, solicito que se trate en la reunión de la comisión este pedido para, de repente, solucionar en estos momentos el tema de la pesca de la merluza, porque de acuerdo a la reunión que se ha tenido con el Primer Ministro, con el ministro de Pesquería, la viceministra con el congresista Freddy Sarmiento es para agilizar el tema de esta pesca y conversar con quien corresponde que es en este caso el ministerio y se den esta medida.

El señor PRESIDENTE.— Esto pasa al orden del día para su aprobación.

Existen dos pedidos que se hizo de conocimiento en la sesión anterior de las cuales quedaron en orden del día para su debate. En este orden se pasa a orden del día para su aprobación y que no dilate más que son los siguientes.

1. Ha ingresado a nuestra comisión el oficio 218-2011-2012 del congresista Juan José Díaz Dios en la que nos solicita se invite a la Superintendente de Aduanas, señor Rafael Eduardo García Melgar, con la finalidad que informe sobre el incremento del contrabando en el país.

2. Ha ingresado a nuestra comisión el oficio 133 de la congresista Ana Jara Velásquez, donde solicita que nuestra comisión organice un evento seminario referido a la normatividad para el aprovechamiento de las microalgas marinas a fin de difundir y dar a conocer la legislación sobre pesca artesanal de la Comunidad Pesquera del Puerto San Juan de Marcona (COPMAR), provincia de Nasca, departamento de Ica, estando informados estos pedidos en la sesión anterior que por cuestiones de tiempo no fueron aprobados, lo cual amerita que se otorgue el día de hoy en orden del día.

Quiero dar un alcance. Con los dirigentes de este poblado tuve una reunión la semana pasada y me manifestaron, justamente, este pedido y me he comprometido a viajar el día sábado para visitar in situ y tener una idea mucho más claro sobre el evento que ellos quieren y apoyar a la colega congresista nuestra que actualmente es ministra.

En orden del día le daré más alcance si quisieran acompañarme en buena hora, pero solamente es un viaje de observación, exploración para tener los insumos correctos y técnicos para poder formular de aprobarse este pedido hoy día.

Suspendemos brevemente la sesión para recibir al viceministro de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, conjuntamente con la viceministra de pesca, porque como es un tema relacionado al tema de ambiente sería bueno que también esté presente.

—Los señores viceministros de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, señor Gabriel Quijandría Acosta; y, de Pesquería, señora Patricia Majluf Chiok, así como el Presidente del Consejo Directivo del Imarpe, contralmirante AP (r) Germán Abraham Vásquez-Solís Talavera, son invitados a pasar a la sala de sesiones de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Doy la bienvenida y saludo al viceministro de Ambiente y a la viceministra de Pesca, así como al presidente de Imarpe.

Se los ha invitado por una preocupación general en el Congreso. Desde el Presidente del Congreso que está muy preocupado sobre estos hechos que en los medios han salido y nada mejor que vengan los especialistas en el tema para desvirtuar algunas dudas.

En primer orden la presentación del señor Gabriel Quijandría Acosta, viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, para que informe los siguientes puntos en agenda.

Informe sobre la mortalidad de los delfines en diversos puntos del litoral norte del Perú. Medidas adoptadas para evitar las consecuencias de la explotación petrolera y su impacto ambiental en la fauna marina. Señor viceministro, tiene el uso de la palabra.

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Gabriel Quijandria Acosta.— Muchas gracias, Presidente.

Gracias por la invitación para poder exponer sobre este tema complejo y que genera preocupación en el sector y a nivel del Poder Ejecutivo. (2)

Tengo una presentación que tal vez no resuelva todas las dudas que existe en estos momentos. Hay un proceso de investigación que se está llevando a cabo, que lo está liderando el Imarpe y después la viceministra Majluf o el almirante Vásquez Solís harán alguna explicación más detallada en qué consiste este proceso de investigación para determinar la causa final o causa real de la varazón, voy a la presentación.

A modo de antecedente el Ministerio del Ambiente a través de su organismo técnico especializado en gestión de áreas protegidas que es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha comprobado lo siguiente respecto del caso sobre el cual estamos reunidos el día de hoy.

En primer lugar, no sé si ustedes saben la Península de Illescas que es la que está mostrada en ese mapa, es una zona reservada dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En el ámbito de la zona reservada de Illescas el servicio de áreas protegidas ha realizado un inventario, una expedición de levantamiento de información entre los meses de febrero y marzo encontrándose un total de 53 delfines varados en la línea costera dentro del ámbito de la zona reservada.

Tal vez lo que está saliendo en la prensa cubre un ámbito más amplio, pero esta es la información que tenemos desde el Ministerio del Ambiente y completamente comprobada.

Se ha comprobado en ese sentido en el caso de estos 53 delfines que el varamiento no estaría causado por actividades pesqueras que suelen mostrar trauma físico o mecánico sobre los delfines o a veces heridas incluso de bala por acción de los pescadores, no es este el caso de ninguno de los delfines que se encontraron varados. Se envió la información y las fotografías al Ministerio de la Producción, a la Dicapi de Paita y al Imarpe que están haciendo la investigación correspondiente y que va ser expuesta en su momento.

¿Cuáles son las posibles causas o las hipótesis respecto de por qué han varado estos delfines? En primer lugar, la posibilidad de algún tipo de alteración de los mecanismos de orientación de estos delfines, debido en primera instancia, como una posible respuesta, alteraciones en los niveles de radiación electromagnética como los producidos por las recientes tormentas solares que afectaría el sistema de sonar o el sistema de radar fisiológico que tienen los delfines, los que se orientarían y podrían haber llevado que pierdan la ruta y terminen varados.

En segunda instancia, la ejecución de actividades de exploración sísmica en el mar a través del uso de frecuencias de onda acústica que podrían ocasionar impacto acústico, afectando la capacidad de navegación o afectando órganos internos de los delfines.

Una tercera causa podría ser el efecto de un agente biológico, virus o bacteria que ataque específicamente a los delfines y que puede explicar este fenómeno de mortandad elevada y con una posterior varazón. Es decir, en este caso el delfín muere en el mar y después es simplemente botado a la orilla por la marea.

Para confirmar o descartar estas posibles causas, es necesario que las autoridades competentes, Imarpe en primera instancia, pero también la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura que tiene responsabilidad sobre el tema de fauna silvestre y los delfines son faunas silvestres, no son recursos hidrobiológicos que es el mandato específico del Ministerio de la Producción, son faunas silvestres, entonces, ahí la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura también debería tener alguna opinión, efectúe la investigación y los análisis correspondientes.

Análisis que se vienen haciendo en este momento y como les digo van a ser detallados... ¿Sí?

El señor PRESIDENTE.— En la misma línea y con el conocimiento que tiene, ¿los lobos marinos a quién les corresponde? ¿Son fauna silvestre o recurso hidrobiológico?

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Gabriel Quijandría Acosta.— Son faunas, así como también los lobos marinos y las aves guaneras son faunas.

Ahí hay una cosa extraña, porque tenemos una separación entre recurso hidrobiológico y fauna que es compleja, tema que hay que revisar hacia adelante.

Lo que tenemos en este momento es un proceso de investigación con toma de muestras y con unos análisis que se vienen haciendo que todavía no han arrojado los resultados definitivos para saber cuál de estas tres hipótesis factibles es la más probable que ha causado la mortandad de estos delfines.

Un tema en el que si quiero hacer énfasis y es algo en el cual siempre es necesario volver al tema, es la forma cómo funciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, porque la preocupación o la cita que tenemos aquí es para determinar si es que esta varazón de delfines está asociada a las actividades de Sísmica 3D, submarina que se vienen realizando en la zona.

En ese sentido, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un sistema coordinado, pero desconcentrado con responsabilidades específicas sectoriales en las cuales el proceso de evaluación y de entrega de licencia ambiental, es sectorial; entonces, quien ha evaluado y quien ha entregado la autorización para la realización de las actividades de Sísmica Submarina 3D es el Ministerio de Energía y Minas que no ha sido invitado a esta reunión. Hubiese sido interesante tener también el punto de vista de ellos respecto a cómo se evaluó la factibilidad o el impacto potencial de la propuesta de Sísmica 3D de la Empresa BPZ o de las empresas que están haciendo sísmica en la zona.

El señor PRESIDENTE.— Es preciso su comentario. Lo que queríamos, primero, como comisión saber de los entes responsables del medio ambiente y entes científicos y después vamos a ver el tema contractual, las condiciones y los términos y los sustentos científicos que hay para poder optar esta medida. Vamos en orden para no confundir.

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Gabriel Quijandría Acosta. Intervine para precisar.

El Ministerio de Energía y Minas también tiene competencias ambientales a través de su Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos y su Dirección de Asuntos Ambientales Mineros, entonces, sí tienen condición de autoridad y son los que entregan la licencia y son los responsables de aquello que ocurre posteriormente a la entrega de esa licencia.

Yendo a la parte descriptiva respecto de la información que nosotros hemos podido levantar, información secundaria que viene del sector Energía y Minas respecto del EIA de esta exploración promovida por la empresa BPZ, es un EIA aprobado por el Ministerio de Energía y Minas como señalaba a finales del año pasado que contó en su momento con opiniones favorables de la Dirección de Capitanía de Puerto del Imarpe y de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros del Ministerio de la Producción con detalle técnico de cómo se va a realizar el proceso de levantamiento de información sísmica.

No voy entrar mucho en eso, hay sí una explicación respecto de las descargas de aire pueden llegar ser desde los 230 decibeles con una frecuencia de 128 a 256 hertz para lo cual hay todo un procedimiento que está detallado en el EIA respecto de medidas que se tomarían para evitar daños a los mamíferos marinos. Daños que no son descartados en el EIA, o sea, son identificados como daños potenciales respecto de los cuales hay algunas medidas propuestas.

Hay un desarrollo de medidas preventivas de mitigación, aplicación gradual de la onda sonora. Primero tener alguna burbuja de aire de menor escala que generan algún nivel de ruido para espantar la fauna que pueda estar en la zona y antes de hacer ya la explosión de la burbuja de aire que es la que genera ya el mapeo definitivo de la zona.

Acciones desarrolladas a nivel del Ministerio del Ambiente o de sus órganos, actividades desarrolladas a la fecha por el organismo de evaluación y fiscalización ambiental que es un

organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, tiene su consejo directivo independiente y sus acciones coordinadas con el ministerio, pero que responden al mandato que le da el consejo directivo.

Se ha programado supervisiones que no se han podido realizar hasta la fecha por alguna problemática respecto de la logística que no estaba disponible en ninguno de los dos momentos ni en febrero ni en marzo. En el primer caso la empresa BPZ no cumplió con presentar la información solicitada en febrero y el 06 de marzo el barco o la embarcación con la que se hace la sismica no estaba en puerto, sino que había salido a mantenimiento costa afuera.

Entiendo que el Imarpe sí pudo tener una persona presente, un técnico presente acompañando el proceso de realización de sismica no sé en cuál de los períodos lo he visto ahí en el informe de Imarpe. Ellos sí tienen más información respecto a cómo se ha hecho la sismica y podrían tener alguna información más completa respecto si se está siguiendo el protocolo o si se siguió el protocolo específico para asegurar que la sismica se hiciera de la manera más segura.

Otras acciones en proceso. El día de hoy hay una comisión conformada por funcionarios de OEFA, del Sernanp, del Servicio de Áreas Protegidas del Imarpe y del Gobierno Regional de Piura que están efectuando un recorrido en el litoral entre Illescas y Santa Rosa en Lambayeque para identificar la dimensión del problema, recolectaron nuevas muestras, esperemos que en mejor condición de conservación.

Uno de los problemas que ha habido para poder hacer evaluación de la causa real de la varazón de delfines es que muchos de los especímenes que se encontraron estaban en fuerte estado de descomposición, entonces, sus tejidos no podían proveer la información. Imarpe ha encontrado un par de especímenes en estado relativamente fresco en la última investigación que han hecho y es sobre eso que se está haciendo la investigación sobre toxinas y la investigación sobre virus que es la que confirmaría los resultados definitivos respecto de la varazón.

OEFA, además, ha programado una supervisión a BPZ en la última semana de abril para evaluar los compromisos asumidos por la empresa respecto al tema de exploración y eso sujeto a los resultados que provengan del estudio que el Imarpe está culminando y en última instancia OEFA ha programado supervisiones a Savia Perú que es otro de los operadores costa afuera en esta zona y a Olympic que también trabaja, pero en la zona costera de Piura para evaluar el desempeño ambiental de cada uno de estos operadores en función de cada uno de los lotes que tienen asignados que son lotes ya en proceso de producción, no son lotes exploratorios.

Respecto de acciones a desarrollar, cosas que se están haciendo, pero que están en agenda y que deben empezar a empujarse y estamos en proceso de empezar a promover cómo ejecutivo. Minam, Produce, Imarpe y Sernanp deben elaborar un portafolio de áreas prioritarias para conservación y aprovechamiento sostenible diversidad biológica y recursos marinos y al final de esta presentación les voy a mostrar unos ejemplos que hay en Colombia, en Venezuela respecto del uso de estos mapas para determinar zonas de tratamiento especial en las cuales se han desarrollado, por ejemplo, protocolos especiales para la realización de actividades de exploración o de extracción petrolera. Estándares que son más elevados que permiten en zonas que no tienen estas condiciones de importancia para conservación y por ende alta vulnerabilidad frente a efectos negativos potenciales.

A partir de la información de este portafolio el Ministerio de Energía y Minas como la entidad responsable de otorgar los derechos y de otorgar la licencia, debería establecer protocolo de exploración y explotación específicos para zonas de alta vulnerabilidad. Obviamente, debería tal vez haber un proceso de revisión de aquellos protocolos actuales que son de aplicación transversal para todo tipo de ecosistema en este momento, contar con este mapa para el cual todavía no tenemos una versión definitiva. (3)

Hay un proceso en marcha que requiere una validación todavía. Este mapa nos permitiría determinar algunas zonas específicas en las cuales las empresas deberían tener un mayor nivel de cuidado y por ende el Estado debería tener una exigencia mayor respecto de estándares de gestión ambiental.

Y OEFA, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, debe diseñar, proponer e implementar un sistema de monitoreo y supervisión que cubra toda la actividad de exploración

costa afuera. En este momento un poco reconstruyendo con funcionarios de OEFA en una discusión que hemos tenido esta mañana, lo que vemos es que todavía es muy difícil poder decir a ciencia cierta si es que el operador está cumpliendo los protocolos que se compromete a seguir en el EIA, porque eso supone tener presencia en el momento en que se hace la sísmica, en que se hace la descarga en el barco.

Se supone tener un funcionario de OEFA subido a bordo del barco acompañando todo el proceso o tener algunos mecanismos de control, como controlador de ruido que permita determinar si es que los 130 o 120 decibeles que se dice que se iban a aplicar fueron realmente eso, o sea, a través de un sistema que pueda comunicar de manera automática a OEFA o a las autoridades competentes que se dijo que se iba aplicar tal escala de ruido y la escala real fue eso, que pueda cotejar eso. Eso no lo tenemos en funcionamiento en este momento, es un tema sobre el cual deberíamos avanzar.

Y ahí, como pueden ver, son dos ejercicios de aplicación de estos mapas para definir prioridades de conservación y de uso sostenible de diversidad biológica marina. El de arriba a la derecha es el caso del Caribe Venezolano en el cual eso es un mapeo que se realizó por solicitud de PDVSA de la empresa petróleo de Venezuela antes de abrir el Caribe Venezolano de exploración petrolera se acercaron a instituciones de organizaciones de conservación y les dijeron.

Yo antes de abrir esto a un proceso de subasta, quiero saber dónde están las zonas en las cuales estas empresas que, eventualmente, se harían con estos lotes, deben tener mayor cuidado, cuáles son en aquellas zonas en las cuales por el tipo de diversidad biológica que tienen o por la vulnerabilidad que tienen, deberían ser excluidas del proceso de licitación o no deberían tener ser incluidas en los bloques y cuáles de las otras son zonas en las cuales se pueda hacer la actividad, pero con determinados estándares más elevados.

Lo mismo en el caso del otro mapa que está a la izquierda, que es el caso colombiano en el cual también se ha determinado estas zonas de importancia para conservación. Esto no quiere decir que todas estas zonas que están pintadas en verde, tengan que convertirse en área marina protegida o en área de exclusión, simplemente son zonas en las cuales independientemente de la categoría del manejo que tengan, algunas eventualmente podrían convertirse en área marina protegida, pero independientemente de eso, son zonas en las que se requiere tener algún cuidado mayor. Eventualmente, determinados estándares específicos que habría que desarrollar en una coordinación entre las autoridades competentes en el tema ambiental, en el tema de gestión de recursos hídricos de fauna y el concedente de los derechos, el concedente de la licencia ambiental que en este caso es el Ministerio de Energía y Minas.

Eso es lo que tengo para presentar desde el Ministerio del Ambiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, viceministro.

Si algún congresista desea intervenir. Para entender mejor las preguntas y las respuestas y lo que espera la comisión, nosotros entendemos y estamos convencido de la importancia de un Ministerio del Ambiente. Mayor aún cuando tenemos como 14 tratados de libre comercio y la responsabilidad que tiene el Ministerio del Ambiente para ser el ente rector, justamente, de esta problemática ambiental global, inclusive.

Señor viceministro, lo que nos pone en manifiesto no es en sí el problema de los delfines, porque ahorita estamos reaccionando nosotros por lo que ha pasado. Usted nos dice 53, la BPZ nos dice que son 250 delfines, en los medios periodísticos dicen que son 3,000; 2,000. Ese no es el tema, tampoco es el tema que si son productos hidrobiológicos o si son fauna, el tema es que está en el mar y es su medio ambiente tanto también para el ser humano o para otras especies también.

Y si hablamos del ecosistema está incluido inclusive hasta los depredadores son parte del ecosistema, entonces, lo que vemos acá, en primer lugar, es que estamos reaccionando y nosotros como congresistas nos preocupa no lo que haya hecho tanto si es culpable BPZ, sino qué hacemos como Estado, como instituciones responsables en este caso del medio ambiente y si tiene el BPZ responsabilidad, en su debido momento se demostrará si es inocente o es culpable.

El otro tema es que vemos que no hay una autoridad única sobre el tema del medio ambiente y eso sí nos preocupa y nosotros quisiéramos tener un solo Ministerio del Ambiente, porque de lo contrario vemos que el Ministerio de Energía y Minas es juez y parte y está dañando el mar donde el Ministerio de la Producción tiene que vigilar la productividad, la producción, el mismo medio ambiente para la actividad productiva de estos recursos.

Entonces, lo que nos preocupa bastante es, justamente, que esto sucede y además, si vemos acá que los señores que por qué preocupa, es en el caso, por ejemplo, de las opiniones que lo menciona el mismo BPZ e investigando recoge de las opiniones periodísticas, por ejemplo, dice: "Por otro lado sostuvo que según reporte de prensa local", así se defiende esta empresa BPZ. El director de Imarpe, Tumbes, José Llanos Urbina, ha declarado que se difícil establecer una conexión entre población sísmica de Tumbes con las muertes de delfines de Chiclayo. El dice "al tratarse de una muerte misteriosa".

Entonces, una institución científica no puede dar ese tipo de opiniones, bueno, no lo hacemos caso a esto, porque esto es una opinión que no sabemos si es cierto, por eso acá está la viceministra, acá está el director para que nos dé una respuesta o nos dé un plazo prudente para dar una respuesta científica.

El otro también que nos llama a preocupación es esto. Dice: "Reiteró el compromiso de BPZ con el cuidado del medio ambiente reafirmando que las operaciones de la empresa cuenta con lo más altos estándares nacionales e internacionales del sector". ¿Quién demuestra esto? Eso es una manifestación de parte.

Necesita una tercera parte que diga, en este caso puede decir, Imarpe, que nos diga que si realmente o el Ministerio del Ambiente nos informe si tienen los estándares permisibles en nuestra condiciones que reclamamos. Siendo supervisado por el Ministerio del Ambiente, dice, y también Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de la Producción, entonces, acá también ellos mismos dicen ustedes el Ministerio de la Producción lo está supervisando, entonces, es debido a este compromiso que la empresa expresa su apoyo a la investigación de este desafortunado fenómeno.

Entonces, sería bueno que la comisión conocer ese informe de supervisión ambiental, cuáles son esos protocolos, según lo que dice esta empresa BPZ, porque es una nota informativa de ellos, entonces, acá ellos están diciendo que el Ministerio de la Producción nos supervisa, el Ministerio del Ambiente nos supervisa y Energía y Minas, pero en este caso, por eso que no llamamos a Energía y Minas, todavía no lo llamamos, porque ellos no pueden ser juez y parte, por eso llamamos a las autoridades técnicas y responsables del medio ambiente.

El otro es lo más preocupante. Dice, la empresa petrolera se encuentra a la espera de los resultados del informe de Imarpe, el cual permitirá esclarecer la información sobre los delfines muertos en Lambayeque, episodio que también se ha registrado en otras partes de la costa del Atlántico de los Estados Unidos como Massachusetts y Brasil en donde las razones de estos decesos estarían relacionados con un virus mortal.

Yo quisiera expresarle, señor viceministro, esta preocupación que en verdad nosotros quisiéramos tener un ministro de Ambiente autónomo que sea el que controle y cada ministerio no puede tener su tema, porque acá mismo lo dice el viceministro de Ambiente, el señor viceministro de gestión ambiental que solo el 10% de la industria se controla los daños ambientales y dice que el Ministerio de la Producción no puede censurar, no puede castigar, entonces, esto es lo que dice el ministro. Eso es lo que preocupa y, justamente, con los delfines nos pone en evidencia de que no tenemos una política de control del tema ambiente contractual.

No quisiera ahondar más esto para dar paso a la exposición de la viceministra y nos ayude porque el espíritu de esta comisión es buscar solución y como usted nos informa nos pone en evidencia como el caso del Ministerio de Economía y Minas no puede ser juez y parte en tema ambiental ni el Ministerio de la Producción también puede ser juez y parte. Ningún ministerio puede ser juez y parte, ese es el punto, por eso que nadie sabe de los delfines y estamos haciendo proyectos y otros tipos de estudios, pero nadie se preocupa por el tema de los delfines y sobre todo el tema del mar.

Gracias.

Viceministra, por favor, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA VICEMINISTRA DE PESQUERÍA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, señora Patricia Majluf Chiok.— Muy buenas tardes, señor Presidente; señores congresistas.

Agradezco la invitación y realmente felicito la preocupación que están teniendo por este tema que nos preocupa a todos.

Efectivamente, este evento es uno que puede o no ser sintomático de una cantidad de problemas que se están combinando para resultar en esta mortalidad.

En este momento estamos todavía con las investigaciones en curso, el almirante Vásquez Solís va ser una presentación muy detallada del avance de las investigaciones que ha hecho el Imarpe. Estas están cubriendo, principalmente, los muestreos que se han hecho de los animales muertos que se han encontrado en un recorrido de la costa norte en los meses de febrero y marzo y los estudios que se están haciendo para determinar, finalmente, el área de influencia de la prospección sísmica en el mar, es decir, la dimensión del área afectada por esta prospección, cosa que es muy interesante que recién ahora el Imarpe tenga que estar llevando a cabo cuando esto debió haber sido parte del estudio de impacto ambiental, donde el estudio de impacto ambiental tuvo que haber incluido la descripción detallada del área de influencia, los decibeles que se dan en diferentes zonas de impacto.

Realmente, esto demuestra que los estudios de impacto ambiental, el proceso de estudio de impacto ambiental son muy limitados y generalmente no llegan a enfrentar los temas claves que se tienen que tocar, sobre todo en ecosistemas complejos que son difíciles de evaluar como son los ecosistemas marinos.

Tuvimos nosotros una reunión con los señores de la empresa BPZ hace aproximadamente unas tres semanas más o menos y realmente al cuestionárseles cómo habían hecho el estudio de impacto ambiental, qué alcance, qué empresa lo había hecho, cuáles eran las características de este estudio y cómo se estaban evaluando los impactos indirectos, más allá de los directos que, inclusive, ellos no podían darnos una respuesta muy detallada de los impactos directos; pero los impactos indirectos específicamente no habían sido absolutamente considerados, porque las medidas que se tomaban principalmente que ellos nos describieron, eran observadores en el barco, (4) un aumento gradual del volumen que debía de haber permitido a los animales alejarse, observadores que permitieran determinar si es que habían animales muertos que salían a la superficie, etcétera, cosas que, claro, a primera vista parecerían obvios como métodos para evaluar el impacto, pero realmente son muy poco serios, se podría decir, porque el impacto no es inmediato si es que hubiera una afectación de la vejiga natatoria de los peces, por ejemplo, estos no salen a la superficie inmediatamente, el varamiento puede tener lugar en otras zonas alejadas, el impacto sobre un mamífero marino puede causar una desorientación, una muerte que ocurre días después y que, eventualmente, se vara en una zona que no tiene nada ver que con la zona donde se está dando la exploración sísmica.

Más aún de esto, en caso de que la exploración se diera con este aumento gradual de volumen, lo que hace es que empuja a los animales hacia zonas donde posiblemente se concentran y donde se vuelven más vulnerables a otras actividades extractivas, como podría ser la pesca.

Entonces, todos estos impactos no han sido evaluados y realmente amerita una revisión de toda la estructura del sistema de impacto ambiental, tal vez una integración de estos sistemas para que, finalmente, haya una sola autoridad que se encargue de evaluar el impacto ambiental de las actividades extractivas y otras actividades que afectan a los ecosistemas, posiblemente el Ministerio del Ambiente sería el más apropiado para llevar a cabo estas actividades.

El reporte que nos va a presentar el almirante Vásquez Solís escribe las actividades que ya están en curso, las investigaciones que se han completado y los temas que quedan pendientes.

Pero, adicionalmente a esto, esta mañana hemos establecido contacto gracias a una oferta muy amable de la Embajada Norteamericana y varias instituciones del gobierno de Estados Unidos e instituciones privadas, nos han ofrecido apoyo en la determinación de la ocurrencia de episodios de infecciones por *morbillivirus* o virus parecidos.

Estamos coordinando además con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Cayetano Heredia, que ha participado en los muestreos que se han hecho con el IMARPE para analizar estas muestras y desarrollar los protocolos localmente para hacer este tipo de análisis. Las instituciones de Estados Unidos nos van a ayudar a adecuar el detalle de los protocolos que hay que utilizar para hacer estos análisis, pero lo que se va a hacer es montar las técnicas acá en el Perú para, en caso de que se diera otro episodio parecido, podamos desde el principio descartar este tipo de posibilidad ya a nivel local.

Entonces, lo que tenemos ahora son las exploraciones, uno, la investigación que está haciendo IMARPE está orientada a determinar si es que la exploración petrolífera del lote tiene algo que ver o no con la mortandad de delfines, que todavía está en curso.

También estamos tratando de determinar correctamente la magnitud de este evento, porque se han hablado de números que van desde unos pocos cientos de animales hasta miles. Inclusive hoy día leí que está proyectando una mortalidad de 20 mil animales, cosa que está basada en muy poca información. Yo creo que hay que dimensionar correctamente esto.

La oferta del gobierno americano viene relacionada a una foto que aparece en periódicos en los Estados Unidos diciendo que había miles de delfines muertos. Realmente, tenemos que calcular realmente la magnitud real de este evento.

Lo que estamos solicitando al ministro Urquiza es que establezca una mesa multisectorial con Produce, Imarpe, la OEFA, el Sernanp, el Minam, Dicapi, el Minem para evaluar los mecanismos de prevención y mitigación de los impactos de la exploración y explotación petrolífera en el medio marino. Yo creo que esto es urgente, sobre todo más allá del asunto de la necesidad de fortalecer el sistema de evaluaciones de impacto ambiental en ecosistemas marinos donde es tan difícil detectar estos impactos, porque lo que uno ve es generalmente la superficie del mar sin poder detectar los impactos reales en los organismos o en los ecosistemas mismos, creo yo que esto amerita una comisión especial que dedique una atención particular en este tema.

Dejo al almirante Vásquez Solís representante del IMARPE, para que haga la presentación a nombre del Imarpe de las investigaciones que están en curso y las actividades que están proyectadas a corto plazo, tener una respuesta a qué es lo que está pasando.

Almirante, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Almirante, puede continuar.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ, IMARPE, contralmirante AP (r) Germán Abraham Vásquez Solís Talavera.— Muchas gracias, señor Presidente, señores congresistas, señor viceministro del Ministerio del Ambiente.

Muchas gracias por la oportunidad de explicar lo que viene haciendo el IMARPE en relación a los incidentes presentados como consecuencia de la varazón de delfines en la costa norte del Perú.

ANTECEDENTES

Desde inicio del mes de febrero, el laboratorio costero de Santa Rosa en Chiclayo, Imarpe ha venido registrado varamiento de delfines en la costa norte, abarcando las localidades de San José, Playa El Palo, puerto Pimentel, puerto Malabrigo y Poémape.

Las áreas de reporte de varamiento, el grueso de los varamientos han sido reportados entre Playa El Palo y Playa San José, o sea, es más o menos la zona central que se ve en el mapa de la derecha.

Imarpe ha ido al campo para hacer un recorrido entre ambos puntos levantando la información.

El 7 de febrero se efectuaron recorridos entre la localidad de San José hasta la zona conocida como El Palo, a lo largo de 103 kilómetros de recorrido. De la zona conocida como El Palo hacia el norte, es una zona donde solamente se puede ingresar por playa en condiciones de baja marea, y hay que encontrar puntos adecuados para poder poner las movildades en condiciones de alta marea por la situación de que puedan ser arrastradas por el mar. Es una zona un poco más complicada, sin embargo, en este momento estamos trabajando en esa zona también.

El 16 de febrero se efectuó la necropsia del delfín varado en Pimentel y se efectuó toma de muestras para el descarte de biotoxina paralizante, biotoxina que proviene de algas de floraciones algales nocivas. El resultado de esta necropsia resultó negativo para esa posibilidad, o sea, se descartó en esa oportunidad que fuera una biotoxina de floración algal.

El 16 de febrero se efectuaron análisis de fitoplancton en aguas costeras de Lambayeque, se observó una floración microalgal producida por el dinoflagelado *ceratium fusus*, es una especie catalogada como no tóxica. Sin embargo, esta alga cuando se acumula en grandes cantidades produce una especie, tiene una composición coloidal o tipo mucus, que en algunas especies, principalmente en los peces, puede afectar la respiración bloqueando las agallas. Y se efectúa esto porque justamente coincidente con esta primera varazón se encontró también una cierta mortandad de anchoveta, que fue preocupante, y se realizó la prospección y se encontró que esta especie estaba extendida en gran parte de la zona norte, pero no puede ser relacionada con la mortandad de los delfines.

El 17 de febrero se designó personal científico en el crucero de evaluación de recursos pelágicos, que partía para hacer la prospección de la anchoveta, desde la zona norte hacia el sur. Este crucero actualmente está en curso, pero ya está terminando, se encuentra en la zona sur del Perú, para registrar la presencia de delfines y/o carcasas de delfines ya fallecidos en el mar, y que pudieran estar relacionados con los varamientos reportados.

El 28 y 29 de marzo, en fecha reciente, se efectuó un nuevo recorrido de Playa San José, esta vez de 68 kilómetros de recorrido. También se encontraron delfines varados.

El 29 y 30 de marzo se efectuaron exámenes físicos y necropsias de delfines varados. Para este trabajo se incorporó al equipo de investigación, un veterinario especialista en mamíferos marinos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

El 29 y 30 de marzo se efectuó la toma de muestras para análisis y pruebas. El estado de descomposición de casi la totalidad de los ejemplares dificultó la toma de muestras, y su conservación ideal para el análisis de laboratorio. En base a estas condiciones que se han priorizado, los análisis de laboratorio, según la muestra que se ha podido coleccionar.

ANÁLISIS EN CURSO

Para el descarte de la intoxicación por biotoxinas, producidas, como mencioné anteriormente, por floraciones algales nocivas, se enviaron muestras de hígado, riñón y bazo al Instituto Tecnológico Pesquero, ITP, para ensayos de biotoxinas marinas, toxina paralizante, toxina lipofílica y toxina amnésica.

El análisis de metales pesados, que también se iba a efectuar en el ITP o se está efectuando en el ITP, para determinar la presencia de plomo y cadmio.

Se efectuaron también análisis o pruebas histopatológicas y serológicas para búsqueda de corpúsculos de inclusión por posible presencia de virus.

Se encargó al laboratorio veterinario Vet Diagnostics para descarte de infección por virus similar al distemper canino, que se llama distemper focino. Esto todavía está en proceso, los resultados.

Análisis del agua de mar para fitoplancton, a cargo del área de fitoplacton y producción primaria del Imarpe.

Análisis realizado

Pruebas toxicológicas para detectar presencia de pesticidas, carbamatos, es un veneno popular que, eventualmente, lo utilizan algunos malos pescadores para dar una especie de bocado a los lobos marinos, conocido como Campeón. Y organoclorados, a cargo del Centro de Información, Control Toxicológico y Apoyo a la Gestión Ambiental, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

NÚMERO DE DELFINES VARADOS

Imarpe ha contabilizado un total de 324 delfines varados en las playas de San José, El Palo y Pimentel, Lambayeque, así como entre Malabrigo y Poémape.

Sin embargo, no se han logrado evaluar las localidades al norte de Playa El Palo, que es la que mencionó el viceministro Quijandría en la zona de Punta Illescas, para lo cual habría que sumar los delfines que él menciona a estos que se vienen indicando.

Y está previsto, ya está en ejecución en estos momentos, un recorrido completo desde el sur de Piura hasta las playas de Lambayeque para estos próximos tres días.

LAS ESPECIES AFECTADAS

El 97% de las especies afectadas se han encontrado que son del delfín común, *delphinus capensis*; y en menor proporción de la marsopa espinosa.

Según referencia de los pescadores, casi todos los animales habrían varado muertos, por lo que no es posible determinar el lugar exacto en donde se produjo la mortandad. No se ha registrado varamiento de aves marinas ni otras especies de mamíferos u otros depredadores superiores.

CONDICIÓN FÍSICA DE LOS DELFINES EXAMINADOS

Se revisaron en forma general 42 ejemplares, realizándose la necropsia en dos de ellos que son los que encontraban en mejor estado de conservación.

No se ha evidenciado signos de traumas o heridas punzo cortantes o por cualquier objeto u arma en los ejemplares muertos. En todos los casos se notó que los ejemplares tenían una buena condición corporal, no observando individuos bajos de peso o condición deteriorada.

Todos los ejemplares se encontraban enteros.

MOMENTO DE MUERTE

Los ejemplares ya se encontraban en moderado o avanzado estado de descomposición, denotando tener aproximadamente alrededor de 4 a 10 días de muertos, hallándose también ejemplares con antigüedad mayor de 15 días, lo que indicaría que los varamientos no ocurrieron de manera simultánea, sino de manera progresiva. En este punto debo aclarar, señor Presidente, que la contabilidad de los delfines que se ha efectuado incluye a aquellos que podrían haberse producido mucho antes del inicio de las prospecciones, o sea, hay algunos individuos en avanzado estado de descomposición y otros cuyo estado de descomposición era reciente.

EVALUACIÓN INTERNA DE LOS CADÁVERES DE LOS DELFINES (5)

Todos los órganos presentaron un aspecto normal en su arquitectura externa e interna. No se evidenciaron signos de hemorragias ni lesiones, incluso a nivel cerebral.

CONTENIDO ESTOMACAL

No se encontró alimento en la cavidad estomacal, pero sí presencia de contenido intestinal. Sumado a lo anterior, la buena condición corporal de los ejemplares revisados sugiere que la muerte de estos animales haya ocurrido aproximadamente dentro de las 48 horas después de haber consumido alimento. Sugiriendo, por lo tanto, una causa que produzca la muerte en forma aguda, es decir, casi violenta dentro de los dos días. No es una muerte lenta, no es por decir una hepatitis, por decir una enfermedad de ese tipo que tiene un período largo de deterioro, sino se ha producido aproximadamente en 48 horas.

ANÁLISIS TOXICOLÓGICO

Los resultados dieron negativo para pesticidas, carbamatos y órganos clorados.

OTROS ANÁLISIS

El ITP entregará sus resultados en los próximos cinco días en materia de toxinas y metales pesados.

Las pruebas histopatológicas, que son las que se han enviado a laboratorios privados, estarán listas en los próximos quince días. Sin embargo, puedo precisar que, de ser eso, no estaría relacionado con la actividad acústica. Entonces, tampoco hay un interés de presionar que estas pruebas salgan cuando antes, sino que sean realmente precisas y claras.

EFFECTO DE PROSPECCIONES PETROLERAS Y SU IMPACTO ACÚSTICO

Esta es una sección del informe del doctor en medicina veterinaria David Montes, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que participó junto con el IMARPE en los trabajos de investigación.

El doctor menciona que no se puede establecer por el momento una relación, ya que requiere una revisión más detallada de las estructuras relacionadas al oído interno de los ejemplares, operación muy delicada que se hace en laboratorio.

Si bien las lesiones en las estructuras del oído interno pueden ser indicativas de una posible relación con impactos sonoros, también lo son la presencia de hemorragias internas, las cuales no se evidenció en ninguno de los ejemplares revisados.

Además, es de esperar que estos efectos también alcancen a otras especies de mamíferos marinos como lobos marinos, entre otras especies, lo cual no se evidenció en los recorridos de playa.

INVESTIGACIONES EN CURSO RELACIONADAS A LAS EXPLORACIONES PETROLERAS

Medición de los niveles de ruido generados por evaluación sísmica 3D en Tumbes

El objetivo era medir la intensidad de las ondas sonoras a diferentes distancias producidas durante las exploraciones de petróleo o prospecciones sísmicas 3D en el Lote Z1 Tumbes, y determinar el modelo de dispersión de las ondas de sonido con relación a la distancia y a la fuente, y si estas pudieran causar algún efecto dañino en los organismos marinos, mamíferos, peces y plancton.

El análisis de los datos está aún en proceso. Se detallará algo al respecto en esta misma presentación.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA ARTESANAL EN PLAYAS Y CALETAS

En el mismo período de la evaluación sísmica, en la región Tumbes, entre el 14 y 22 de marzo, se envió un equipo del Imarpe a que efectuara un recorrido que se vea ahí en la zona de Tumbes, entre las playas Cancas, Acapulco, Zorritos, Caleta Grau, La Cruz y Puerto Pizarro.

Se recolectó información sobre los desembarques de los tres primeros meses para los años 2010, 2011, 2012, con el fin de estimar si las variaciones de los desembarques son significativas por efecto de la evaluación sísmica.

Durante el período del seguimiento de playa no se observó nada inusual en la zona de estudio.

En cuanto a los desembarques, en el análisis del primer trimestre de 2010, 2011 y 2012, no se observó diferencia significativa en los volúmenes.

RESUMEN DE RESULTADOS A LA FECHA

Desde febrero viene ocurriendo mortandad de delfines en playas del litoral de la costa norte. A la fecha, de acuerdo a la información que ha recolectado directamente el IMARPE, se han estimado aproximadamente 324 delfines varados. Se descarta la falta de alimentos, interacciones con pesquerías e intoxicación por pesticidas como causa de la muerte. Las evidencias señalan que las muertes ocurrieron en un lapso de dos a tres días, sugiriendo, por lo tanto, un agente causal que actúa en forma aguda, produciendo rápidamente la muerte.

Hasta el momento no se cuenta con evidencia científica que relacione las actividades de exploración petrolera con la mortandad de los delfines.

Se continuarán las investigaciones con la vigilancia de la zona de búsqueda de ejemplares frescos. Asimismo, los ejemplares frescos van a ser muy importantes para hacer la microcirugía de los oídos de los delfines, que es donde se podría determinar en primera instancia un impacto acústico.

Asimismo, es importante esperar todos los análisis de laboratorio para evaluar si es posible dar una respuesta concluyente a esta interrogante o reorientar las investigaciones hacia otras posibles causas.

Se ha establecido contacto con la NOAA, como manifestó la viceministra, para asistencia técnica y científica a fin de determinar la causa de la muerte de los delfines.

Se continuará con la investigación en relación a la medición de niveles de ruido generados por evaluación sísmica 3D en Tumbes.

Y la Universidad Peruana Cayetano Heredia realizará análisis moleculares para *morbillivirus*.

Esta es la zona de prospección, el Lote Z1, donde se efectúa la prospección petrolera. En esta primera toma vemos la totalidad del lote.

En verde se encuentra resaltada la zona donde se está haciendo la prospección. Y hay una línea verde un poco más gruesa que hace límite de las cinco millas de costa. La embarcación no se va a acercar dentro de esos límites de cinco millas de costa, por cuanto requiere una profundidad mínima de 35 metros para operar con seguridad con su arreglo de sonar.

Este es el patrón de la prospección que ha efectuado el buque de investigación y se ve que va desde Punta Sal hasta más o menos Puerto Pizarro.

Se ven unas líneas adicionales, y esto obedece a que la longitud del arraigo de sonar obliga a hacer unos grandes giros a fin de evitar que estos se enreden o colapsen.

Este es el arreglo que lleva el buque de investigación. En la parte de popa o la parte posterior de la embarcación, cerca a él hay un punto amarillo, eso indica la posición del cañón de ruido que es generado con aire a alta presión, y junto a él los hidrófonos que miden la intensidad de la señal que va transmitiendo.

A continuación, la siguiente línea, en los extremos se encuentran unos artefactos pintados acá en color amarillo en el diagrama, que sirven para tensar el arreglo de *Transducer* desde el hidrófono hacia los costados, y la separación entre los inicios de cada columna es aproximadamente de cien metros, y la longitud total del arreglo de escucha, que todo este arreglo grande es para escuchar el rebote, es de seis kilómetros, por eso es que tiene que hacer grandes giros la embarcación para que no se enrede todo este arreglo.

Y vemos cerca de la popa de la embarcación, cerca de la parte de atrás, arriba a la derecha, un punto azul que es un hidrófono especial para detectar la presencia de mamíferos marinos.

Esta es la forma en que funciona este sistema ante una gran emisión de ruido. El ruido llega al fondo marino y penetra inclusive de él, y el arreglo de sonar de hidrófonos, que está pintado en color verde, recibe el rebote de estas ondas y luego es transmitido al barco mediante cables para ser analizado.

El incremento gradual del sonido, este es un protocolo que se debe seguir de conocimiento mundial ante la presencia de mamíferos marinos se debe trabajar sin movimiento, iniciando una transmisión de muy bajo nivel de ruido, irlo incrementando poco a poco a fin de facilitar la dispersión de los mamíferos marinos, y una vez que esto se ha producido iniciar el avance de la embarcación y acelerar poco a poco.

Muy bien, esta es una visión en corto de lo que está más cerca de la popa de la embarcación, se muestra el cañón de ruido, los sonares de detección del nivel de transmisión y el arreglo de sonar para determinar la presencia de los mamíferos marinos. A la derecha, en este caso, en color verde y resaltado del arreglo en color celeste, arriba a la derecha.

Esta es una muestra de lo que indica la pantalla del equipo. En la parte inferior podemos ver la frecuencia, que a frecuencias bajas se produce muchísimo mayor energía que a frecuencias altas, esa es la zona color negra, se ven dos pulsos claramente definidos en el primer tercio y casi el último tercio de la pantalla inferior. Estos pulsos están separados en este caso por siete segundos. Se puede variar la frecuencia de repetición de los pulsos.

En la zona alta en color azul se ve la presentación de alta frecuencia, que es con menor potencia.

Y en el lado derecho está la pantalla donde se presentan los mamíferos marinos en cuanto son detectados.

En esta pantalla se muestra, en el lado derecho, la presencia de algunos mamíferos marinos, se ven seis puntos azules en diferentes direcciones y casi a la misma distancia.

Este es el equipo que embarcó el IMARPE en unas embarcaciones auxiliares pequeñas, que se mantenían a diferente distancia del buque de exploración a fin de determinar el nivel de ruido, de la intensidad del ruido a diferente distancia y a profundidad.

Este es el cuadro teórico, donde nos muestra la intensidad acústica en decibeles a diferentes distancias. Ahí vemos que a un metro tenemos una intensidad acústica de 236 y un poco más de decibeles. El umbral de daño alto está en el orden de los 7 mil metros con 160 decibeles. Hay estudios importantes ya desde el año 97, 98 de la marina americana donde muestran los efectos de los sonares de baja frecuencia a partir de los 150 decibeles.

Muy bien, ¿y qué es lo que encontramos en la realidad?

Acá, en este cuadro, se ve la lectura del equipo, en este caso a 1,4 millas. Este es el equipo que dio el IMARPE, dos mil seiscientos metros de la fuente del ruido.

Podemos ver en la parte inferior derecha que la potencia promedio, el nivel promedio de señal recibido fue de 132 decibeles. Sin embargo, sabemos que transmite por picos, con pulso de sonido, y vemos que los pulsos de sonido a 1,4 millas está en el orden de 168 decibeles.

Cada tres decibeles significa un incremento del doble de potencia para subir tres decibeles.

En este caso estamos a 3,2 millas de la embarcación. Podemos ver en el diagrama inferior izquierdo, en color verde y rojo, igualmente la separación de los pulsos cada siete segundos. Pero vemos en la forma inferior, que está marcada debajo de los 300 hertz, una gran cantidad de energía, o sea, la energía es muy alta en baja frecuencia, lo cual significa que se transmite a mayor distancia.

Y vemos que a 3,2 millas náuticas el pico está en el orden de los 147 decibeles, y el promedio en 137. Repito, el pico es lo más importante.

A 3,6 millas o 6 mil 700 metros tenemos que el pico ya está en el orden de los 145 decibeles.

Acá a la izquierda podemos ver, en otra presentación, cómo está la cantidad de energía en baja frecuencia, que es el lado izquierdo en color violeta, y cómo la energía que va transmitiendo al agua es cada vez menor conforme va aumentando la frecuencia.

Bien, teniendo en cuenta las inspecciones que se realiza la exploración sísmica a una velocidad entre 4,5 nudos y 5 nudos de velocidad, se puede decir que cada disparo el barco recorre entre 16 y 18 metros. Por lo tanto, la fuente dispara 62 a 56 veces (6) en una distancia de un kilómetro.

A menos que los barcos sigan deliberadamente el barco, un máximo de 62 pulsos emiten antes de que la distancia entre el animal y el buque sea mayor que la distancia segura.

Mientras continúe la incertidumbre sobre los efectos del ruido en los mamíferos marinos, es importante que su uso se deba administrar de manera cautelara para proteger a los individuos y poblaciones. El método más inmediato y eficaz es el que informé anteriormente, es la reducción de la intensidad de la emisión al comienzo, y hacerlo con el buque parado, para dar el tiempo y oportunidad a que los mamíferos se desplacen.

Ese es todo el informe que corresponde en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo del IMARPE.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, almirante.

Congresista Enrique Wong, tiene Usted, la palabra.

El señor WONG PUJADA (APGC).— Gracias, Presidente.

Saludo a los colegas parlamentarios, señores viceministros, a los presentes.

Presidente, muchas veces al diagnóstico se tiene que llevar por descarte.

Por ejemplo, el antecedente de los mexicanos muy parecido en Baja California. Ahí se murieron muchos delfines, algunas ballenas incluso, pero no había prospección marítima para hidrocarburo, no había prospección.

En el caso del Golfo de México, donde hay una gran prospección por parte de Estados Unidos y México porque el zócalo marino es muy rico en petróleo, igualmente, al contrario, no se

encontraba tampoco mortalidad de delfines. Es decir, comparativamente, en un lado no se hacía prospección y había muerte; y en el otro lado se hacía gran cantidad de prospección y no había delfines muertos. Entonces, vamos descartando las causas.

Ahora, para que se haga una cosa aguda, indudablemente que tiene que ser un virus. Vamos descartando, porque por lo que dice el aspecto físico del delfín no presentaba problema de traumatismo, heridas e incluso en su necropsia interna tampoco no encuentra todos los órganos funcionales normales.

Entonces, vamos a hacer comparativamente, hay una hepatitis, aumento del hígado. Esto va descartando e, incluso, dentro de los virus lo va descartando, que este es un virus que seguramente afecta el sistema de equilibrio y de orientación del delfín, porque lo que puede provocar también, y podemos decir que también sustenta que sea una etiología viral es que sea de una misma especie, dentro de los delfines de una misma especie.

Ahora, las enfermedades virales son muy violentas, recordemos nosotros en el caso humano el problema de la fiebre aviar; el problema en el África, un virus que en dos o tres días mataba, era un virus que atacaba el aparato digestivo. Pero en estos delfines no hay problema de alimentación, entonces, uno va descartando paso a paso.

No hay problema, por ejemplo, de coagulación porque no hay problema de sangrado. Entonces, lo que vamos descartando es que probablemente sea un virus que ataque al sistema de orientación, al sistema de equilibrio que hace que el animal tenga problema, no tenga orientación y, generalmente, es varado. Y para que le cause la muerte en dos días, indudablemente, tiene que ser viral.

Entonces, esto se va haciendo por descarte, porque todos los exámenes nos demuestran la anatomía patológica, la necropsia que no existe ningún tipo de lesión en los órganos.

Un caso concreto lo tenemos nosotros en el caso agudo de los niños, que puede sufrir un problema de encefalitis, y cuando es agudo, nosotros, los médicos, decimos "es virus", porque la bacteria es de evolución más lenta.

Entonces, yo creo que en este caso tenemos, es muy difícil también la localización de un virus, un virus es demasiado difícil para poder identificar que el virus más frecuente, el del Sida, ha durado 30 años para poder identificar el virus; y el de la leucemia como más de 25 años para poder identificar.

Entonces, yo creo que acá, continuar con este estudio profundo pero, indudablemente, que vamos a tener que orientarnos por el lado viral. No vayan a creer que algún interés en VPZ, esta empresa, pero es muy claro lo que sucedió en México, Baja California, se morían los delfines pero no habían protección petrolera. Y en Golfo de México, donde hay una gran prospección, tanto americana como mexicana, no había delfines muertos. Entonces, unas de las condiciones que se está en forma sensacionalista se está publicando, que lo único que origina es una serie de intranquilidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora viceministra de Pesquería tiene usted, el uso de la palabra **LA SEÑORA VICEMINISTRA DE PESQUERÍA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señora Patricia Majluf Chiok.**—Justo, como les mencioné, estamos coordinando ya con un grupo de investigadores internacionales. Ya está en este momento en comunicación los técnicos de Cayetano Heredia con los veterinarios de Estados Unidos y de España, y están intercambiando los [...] para hacer la identificación del virus en forma muy exacta, específicamente para el *morbillivirus*, que ya está la secuencia genética para ese virus muy bien descrita, ya se están comprando las pruebas para poder hacer el descarte aquí mismo. Entonces, vamos a poder descartar este morbillivirus, que es probablemente uno de los organismos más posibles de haber causado esta mortalidad, que es lo que ha sido identificado en otras zonas del mundo donde se han dado eventos similares de mortalidades masivas de delfines. Entonces, esto ya está avanzando, están así los correos entre todos los veterinarios ya se han puesto muy interesados en este evento y tenemos la colaboración de la Comunidad Internacional de Veterinarios para poder solucionar esto a la brevedad posible en este tema de los virus.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, viceministra.

En realidad, lo más importante de esta convocatoria, de la preocupación del Congreso y de la comunidad nacional, sobre todo litoral, es que se descubran las causas, que ocasionaron la mortandad de los delfines en el litoral de la costa norte del país.

No estamos orientando acá para descubrir, buscarle un refrito por ahí bajo el tapete solo para echarle la culpa a una empresa.

Como dije, si tiene responsabilidad, la tendrá que asumir. Pero acá hay que encontrar las causas, porque justamente lo que pasó en Sechura y a comunicado de la población, de estas asociaciones, ya lo dijo que durante el 13 y 14 de febrero se han producido gran mortandad de conchas de abanico, casi el cien por ciento. Entonces, hay una evidencia de preocupación: los delfines, las conchas de abanico y qué otra cosa podría venir. Entonces, no podemos dejar esto libremente, porque esto también podría atentar contra la salud pública.

Entonces, es de importancia nacional que se encuentren las causas y se hagan los correctivos correspondientes, las instituciones que tienen responsabilidad para ello.

Lo que sí hice mi comentario, que llamaremos al Ministerio de Energía y Minas porque, en realidad, el tema ambiental, y este ya es un tema de preocupación, no pueden ser juez y parte. El tema ambiental es un ente neutral como ocurre en todo el mundo, no puede condicionar los términos contractuales a cierto límite. ¿Quién lo fiscaliza, bajo qué normas internacionales lo hacen? Nosotros vamos a solicitar ese contrato para ver si los parámetros ambientales mínimos y máximos están de acuerdo a las normas internacionales, como usted mismo ha mencionado. Quién evidencia si los protocolos se están cumpliendo. A lo mejor aparecen los animalitos por ahí, oye, nadie nos ve y mete el buque nomás. Entonces, esa es una preocupación, no hay protocolos fiables y por eso es que siempre se necesita una opinión de tercera parte, una fiscalización de tercera parte. No puede ser la primera parte ni la segunda parte, estamos en conflicto. Acá la primera parte es toda la comunidad que vive de la pesca, es una parte, que exige, pero no tenemos recursos, digamos las industrias, los artesanos como para decir "bueno, yo contrato a mi especialista, lo contrato de una universidad para que me haga el reporte o haga la investigación", entonces, el Estado interviene, pero vemos que cada ministerio da su opinión, como acá mismo vemos. La misma empresa dice "bueno, el Ministerio de la Producción me supervisa, el Ministerio de Energía me supervisa, el Ministerio de Ambiente me supervisa" y tenemos estos problemas, que no digo que puede ser causa de la empresa, sino estamos esperando que usted lo haga.

Entonces, lo que preocupa también, viceministra, es que estos temas de Sechura, de la muerte, nos viene desde el año pasado. Al ministro Kurt Burneo se le informó, estos señores reclamaban el tema de eso y no se le respondió.

Y últimamente también, igual, al ministro Urquiza también se le presentó el 21 de marzo también, volvieron a reiterar sobre la mortandad de los abanicos.

Entonces, lo que nosotros queremos es que tenga respuesta. Nosotros no somos una comisión que queremos buscar culpables, sino que se actúe en oficio las preocupaciones de la comunidad del pueblo. Es por ello que ustedes cuentan con el presupuesto, cuentan con la estructura para ello. Si tiene respuesta, Sechura puede tener razón, quizás no tenga razón pero, como dije la vez pasada, ustedes tienen que hacer todo el esfuerzo para hacerles entender. A lo mejor tienen razón, entonces, hacemos todo el esfuerzo de buscarle una solución.

Congresista Wong. Luego, la congresista Schaefer.

El señor WONG PUJADA (APGC).— Gracias, Presidente.

Por eso es muy importante lo del impacto ambiental, radiaciones ultravioleta, todo esto, se prohíbe ya el uso de esto. ¿Por qué? Porque todos estos impactos ambientales, en el caso hacia el mar, están originando también que muchos virus, muchas bacterias muten, y que anteriormente era saprófito, es decir, no producía ningún problema patógeno, actualmente se está originando, y caso curioso lo que hablamos de Sechura, de las conchas de abanico, y ahora los delfines y otras especies, que producen muchas veces migraciones obligadas.

Esto del estudio ambiental actualmente es algo de mucha importancia, de trascendencia, incluso porque nosotros, en el ser humano, el uso indiscriminado de antibióticos nos está causando una serie de problemas porque se van haciendo más resistentes, desequilibran la

flora que es normal. Una bacteria que es normal en el organismo, con el uso indiscriminado de antibióticos lo que produce es una mutante, una variante y cambia, y de ser saprófito se vuelve patológico.

Por eso, el estudio ambiental es de suma importancia, incluso en el caso de lo que nos referimos a la profesión marítima de hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).— Gracias, Presidente, gracias por estar acá y que estén interesados en este tema.

Quería hacerle una consulta, contralmirante, el ITP, usted dice que va a dar un informe, porque yo pienso que allí hay técnicos muy buenos que nos puedan dar luces para no estar divagando o sustentando cosas que de repente no son.

¿Los cinco días son contabilizados desde cuándo? Nos gustaría saber. Y también los quince días de los laboratorios privados.

Luego, existen estándares internacionales de los efectos acústicos que generan este tipo de prospecciones sísmicas como se ha dado en Tumbes, y si en algún otro lugar donde se ha hecho este tipo de proyección sísmica ha habido casos como los que se están dando ahora.

Yo pienso que los cambios climáticos tienen mucho efecto en estas circunstancias, como puede ser la concha de abanico o la muerte en estos animales tan maravillosos. Por decir, yo soy de Piura, y en la Bahía de Paita ha desaparecido, yo tengo 46 años, y ha desaparecido el paso de estos animales, de las toninas y los delfines, años que no pasan. Y yo recuerdo cuando tenía 10 años o 7 años, 8 años, todas las tardes pasaban, ahora ya no pasan, desde hace 20 años quizás, muy rara vez vemos esta especie que es tan maravillosa.

Entonces, sé que también hay efectos de contaminación de la misma población en el caso de Sechura, donde se cultiva la concha de abanico, se hace la maricultura en la bahía misma, todos los desagües de la población de Sechura va al mar o al río Piura, que desemboca ahí.

Es más, en los últimos meses hemos tenido lluvias donde han arrastrado toda la basura, en el caso de Sechura, el río Piura; y en el caso, por decirle, de la bahía de Paita, (7) el río Chira, que ya el río Chira, los niveles de contaminación que tiene superan todos los estándares de niveles de coliformes, y con las lluvias esto es peor, en la Bahía de Paita el olor a heces o a aguas servidas ha sido tremendo este verano, efectivamente.

Entonces, lo importante acá es poder determinar los efectos que han causado la muerte de estos animales y sería muy importante que las instituciones de investigación y técnicas den plazos para poder aclarar esta situación, como bien sabe la viceministra Patricia, sabemos que en esa zona exactamente Patty, la pesca con dinamita también es de todos los días; desde Sechura hasta Lambayeque, donde ustedes han señalado, todos los días hay pesca con dinamita. Tendremos que evaluar todo esto y ver realmente si existen antecedentes, que tú debes saber y el contralmirante, si en otros sitios donde se han hecho estas prospecciones sísmicas ha habido esta causa de muertes en mamíferos, y en el momento que ustedes han estado haciendo la evaluación, contralmirante; los sonidos que han creado estaban dentro de los estándares adecuados.

Muchas gracias, por su presencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Manuel Zerillo, tiene la palabra.

El señor ZERILLO BAZALAR (NGP).— Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, colegas, buenas tardes, viceministros.

Bueno, en la tarde prácticamente, ahora teníamos un culpable que era BPZ, pero con los informes que ustedes han dado queda la duda, la verdad, hay que esperar los informes y veo que Imarpe ha estado haciendo el seguimiento, el Ministerio de la Producción, porque tienen los medios, tienen las embarcaciones, como lo han manifestado; pero, dice que se comienza a partir de las cinco millas, pero no ha informado hasta que altura está la zona, cuantas millas. De repente, cuando están mas afuera pueden aumentar los decibeles, entonces eso puede producir algo de lo que ha ocurrido.

Aparte de eso, se tiene conocimiento de esta zona de exploración que se está haciendo, petrolera, ¿tienen ustedes información de alguna otra zona que se estén haciendo estas prospecciones de exploraciones?, porque yo he tenido información que en la zona desde Supe hasta Huarmey se han estado haciendo estas exploraciones a 45 millas, yo no sé si ustedes tienen algún dato de esto y sino yo voy a buscar de las embarcaciones que cruzan por ahí porque se dirigen desde Chimbote a la zona de pesca que están en Pisco, en Tambo de Mora, que pescan jurel, caballa, en estos tiempos o las embarcaciones anchoveteras, que puedan dar informes de ver estos barcos que están haciendo estos estudios y sobre todo el Ministerio de la Producción, me imagino que estos barcos deben tener un seguimiento satelital, porque para estar dentro de una embarcación de esta naturaleza tiene que tener su seguimiento satelital para ver como se desplaza y eso le va a ir dando unas luces tanto al Ministerio de la Producción como al Ministerio del Ambiente, para saber de qué se trata, el mismo Ministerio de Energía y Minas, que como informa son los que supervisan e inclusive ellos dicen que el mismo Ministerio de Marina, por la Dirección de Capitanías y Guardacostas, estos barcos son controlados.

Entonces, habiendo todo esto, esperemos nomás que esa duda sea aclarada para la tranquilidad de todos y de repente tomar alguna medida con respecto a que pueda haber algún virus o estar preparado por los cambios climáticos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Karla, tiene que agregar...

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).— Gracias, Presidente, agregando acá lo que dice mi colega.

Efectivamente, no podemos ser tan ligeros en culpar a alguien, pienso yo, las explotaciones petroleras, al menos en mi zona de Piura, se vienen dando hace años, la construcción de plataformas, tuberías internas y nunca ha pasado esto, viceministra Patty, sé, no he podido leer los periódicos pero me acaban de informar que se está presentando algunos casos en otros países, me acaban de informar; no, de la mortandad de delfines en otros países, sería importantísimo ahora que hay organismos internacionales que están tan interesados en la preservación de las especies, especialmente mamíferos acuáticos, sería bueno cruzar la información y averiguar qué países para poder entrelazar información y poder ver que se puede hacer para que esto ya no suceda.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, quiero hacer algunas preguntas también que es pertinente, yo creo, como dice el congresista Zerillo, acá lo único que queda es la duda y está en sus manos, en las autoridades competentes y las coordinaciones que tienen que hacer, nos preocupa también, a la comisión, tienen presupuesto, después me contestarán eso, si tienen presupuesto para hacer esto; porque como dice, esto puede ser algo de mucha preocupación y de alta inversión para solucionar este problema.

También quisiéramos que nos dé un informe, acá a la comisión, nos dé un informe completo de esos resultados, como dijimos la vez pasada, tenemos como tener también opinión y revisión científica esta comisión para poder orientar y fiscalizar y encontrar soluciones para bien del país y del sector.

Le digo esto, porque acá en el pliego 240 del Instituto del Mar, esta la última actualización del presupuesto al 31 de marzo de 2012, en lo que es desarrollo, estudio e investigación y estadísticas, este pliego es de 30 millones 68 mil, de los cuales hasta ahora a la fecha solamente han ejecutado el 14,2% y ustedes tienen bastantes estudios, como 14 ítems, como mantenimiento preventivo del buque de investigación científico preventivo, que es bueno que eso esté operativo 100% para justamente hacer estas investigaciones, que eso está como 4 millones 900; también el apoyo a coordinación científica. Pero, esto está muy generalizado, o sea, nosotros no podemos fiscalizar [...] quisiéramos también que nos dé, porque dice, avance físico cero, o sea, la información que tienen en la web, el Ministerio de Economía, es muy sesgada en lo que es visualización.

Entonces, ya es tiempo, acuérdense que el señor Capone no fue preso por mafioso sino por impuestos, y ahorita los corruptos tienen que ir presos por mal ambiente, por contaminar el

ambiente, y esa es una buena arma, porque el tema ambiental en el mundo no es negociable, ninguna ley, ningún presidente, ningún gobierno, puede ir en contra de las faltas del medio ambiente, y eso que quede bien claro en esta comisión, en esta comisión estamos acá profesionales, hay empresarios, y conocen bien el tema.

El espíritu de la comisión es fortalecer las instituciones para que de una vez la corrupción desaparezca, desaparezca y la autoridad sea fuerte en ese tema, y tenga el chicote.

El caso por ejemplo, viceministro transmítale esto al ministro, nuestra preocupación, una primera pregunta, por ejemplo el caso de Taboada, Lima contamina con 450 millones de metros cúbicos al año y está dañando al mar, yo creo que esto debe preocuparse el Ministerio de la Producción, toda la población, gobiernos regionales y todo, y sobre todo los chalacos.

Primero, en el proceso de concesión del Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales de Taboada se eligió la propuesta que realizarían un tratamiento físico, situación que perjudica al medio ambiente y ecosistema marino, especialmente a los alrededores por donde desemboca el emisario submarino de la planta de tratamiento, ante tal situación y al no darse un tratamiento biológico o químico a las aguas tratadas que se vierten al mar, ¿qué acciones adoptará su despacho para perseverar el medio ambiente y el ecosistema marino, de forma tal que no perturbe y/o contamine el mar y que esta situación perjudique internacionalmente el alto grado de contaminación de aguas marinas?

Segunda pregunta, ¿en la actualidad su despacho viene monitoreando o verificando el grado de contaminación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Taboada, y la aplicación y cumplimiento de lo señalado por el Decreto Supremo número 042-2008-PCM, publicado el 26 de junio de 2008, respecto del valor límite de los parámetros de los coliformes fecales cuya disposición final se efectúe a través de una descarga sumergida o un emisario submarino?

Tercero, ¿el estudio de impacto ambiental respecto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Taboada, por la construcción y operación de la planta será evaluada por ustedes como autoridad competente?, ello debido a que en la declaración de interés de la iniciativa privada de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Taboada, a través de Proinversión, señala que este estudio debe ser aprobado por la autoridad competente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; bueno, en ese entonces recién nacía el Ministerio del Ambiente, esa es la pregunta, porque quisiéramos saber a quién vamos a fiscalizar, a quien vamos a coordinar para que el tema del mar esté, porque este pedido también se lo hicimos la viceministra por escrito. O sea, qué aporte o qué presupuesto tiene para ese tema en el caso acá de Lima.

Y, nos preocupa porque no solamente son las aguas urbanas, también son las aguas industriales, las aguas industriales Lima tiene más de 200 mil industrias y todas vierten sus productos en el mar, todas las casas, la gran mayoría, los aceites se están metiendo al desagüe y no estamos haciendo nada. Por eso, para nosotros es importante que el Ministerio del Ambiente sea el ente único fiscalizador de este tema y no los ministerios tengan juez y parte en ese tema, en los términos contractuales, etcétera, etcétera, se lo dejo como memoria y de esto no voy a tratar porque es industrial, pero mis saludos por un buen artículo respecto a la industria [...?]

El señor GRANDEZ SALDAÑA (GPF).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a todos los colegas, a los viceministros, y al funcionario del Imarpe. (8)

Si bien es cierto, yo creo que los funcionarios están reaccionando muy tarde, porque recién cuando hay una denuncia periodística recién se toma acciones al respecto, cuando esto ha venido sucediendo desde hace muy buen tiempo, que nuestras autoridades al respecto creo que reaccionan ante las denuncias periodísticas y no creo tienen la iniciativa necesaria para ir investigando estas cosas que van sucediendo ya desde hace buen tiempo.

Por eso, es que ahora no se puede saber quién es el responsable de las muertes de estos delfines, porque recién se están haciendo los estudios de las últimas especies encontradas, pero sin embargo ya se sabe que se ha venido encontrando estas especies muertas ya hace buen tiempo.

Entonces, lo que acá se debe ver principalmente es la prevención, y para prevenir tenemos que haber hecho todos los análisis y encontrado los responsables de estas muertes, porque estas muertes pueden ser por varios factores no solamente puede ser por la explotación minera, puede ser por virosis, por enfermedades contaminantes que se encuentran en el mar, porque sabemos que el mar es la cloaca de todos los seres humanos, de toda la costa, de todos los individuos, hay muy pocas plantas de tratamiento de aguas servidas que se están recién haciendo para descontaminar el mar.

Yo pienso, que ojalá el Imarpe y así como las otras instituciones, el ITP, nos den ya la información correcta para ver cuáles han sido los factores que han intervenido en esta muerte de estas especies tan importantes para el mar, el ecosistema, y esperamos realmente que se informe y que se nos informe de los resultados y también se informe a toda la población del Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Enrique, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA (APGC).— Gracias, Presidente, sobre lo que usted mencionó, sobre la corrupción, aprovechando acá la presencia de la viceministra, queríamos ver y recibido una información sobre... bueno, se exageró algo, pero de los 820 millones de multa que tenían las grandes pesqueras, es importante porque le quiero comunicar señora viceministra que mañana se firma un convenio entre la Universidad Federico Villarreal y la Región del Callao, nos están dando 14 hectáreas y queremos montar ahí la fábrica, estamos haciendo mucha propaganda, las galletitas de harina de pescado. Ya tengo el espacio, ya tengo quien lo construya, pero necesitamos la materia prima y no es justo que quienes nos deben, nos podrían cambiar, porque ellos nos deben, deben al Estado; porque el interés siempre, a través suyo, las galletitas de harina de pescado es con un fin, porque ya lo estamos haciendo, queremos elevar la hemoglobina.

La desnutrición infantil sabemos que es el 40% en todo el Perú, pero el problema de la hemoglobina es como el 55%, me explico, la hemoglobina en edad escolar es de 7 a 8 gramos [...] y los países desarrollados están entre 11 y 12, y la única forma de combatir es dando proteína, y la única proteína más barata y que nos deben, es la proteína de harina de pescado.

Es importante, y también es cierto, debemos aplicar un poco más el presupuesto, es verdad que nosotros, la investigación, lo que dedicamos a investigación el Perú es muy bajo, es de lo más bajo en el mundo, indudablemente que nunca vamos a tener científicos, mas si están con anemia nuestros niños, menos vamos a tener científicos, y lo importante viceministra, de querer mejorar, porque no quiero dos, tres, 10 genios, porque esos 10 genios se los lleva Estados Unidos, quiero que hayan miles de genios, porque así no se lo pueden llevar y podemos desarrollar el país para poder crecer.

Mire, el caso de los delfines, hay casos en el ser humano que no podemos llegar al diagnóstico, imposible, suponemos y por eso me refería que había que hacerlo por descarte, lo llevo descartando y acá la congresista Karla dijo algo muy importante, en Piura cuántos años tiene que se hizo prospección marítima para hidrocarburo y jamás hubo un delfín muerto, o sea, quito esa causa y mas con el antecedente del caso que refería de México. En baja California, como refiero, había mucha mortalidad de delfín y no había prospección petrolera.

Y, en el caso del Golfo de México es al revés, había mucha prospección tanto por Estados Unidos y México, pero no había mortalidad de delfín, entonces uno va descartando, descartando y descartando, y nos quedamos con viral, ojalá podamos determinar el virus, y ojalá también no vayamos hacer que los problemas de impacto ambiental, el problema de radiaciones, origine que ese virus mute y se vuelva completamente más agresivo; muchas veces cambia y esos virus que eran inofensivos se vuelvan muy dañinos o muy virulentos.

Gracias, Presidente.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).— Gracias, Presidente, es muy puntual mi intervención.

Yo sé que ya la OEFA, la parte de evaluación y fiscalización de lo que es problemas ambientales ha pasado al medio ambiente, la parte de pesquería, pero de todas maneras en la reglamentación para la intervención ahí hay los vacíos, porque en el caso cuando hay una

sanción todavía tenemos el proceso de judicialización, eso tenemos que sacarlo del reglamento. No sé si ya va a depender del Ministerio del Ambiente para poderlo hacer, porque las medidas cautelares tiran por borda el trabajo que uno hace para proteger el medio ambiente, y eso no lo podemos permitir, así como por decirle las multas a las personas que infringen en el momento de malograr las especies no pueden ir a judicializarse, no puede, definitivamente se tiene que sancionar o cortar las operaciones; ya sean las embarcaciones o las mismas fábricas.

Viceministra, me gustaría saber si se está considerando ya en el momento de nuevas otorgaciones de licencia de fábricas de pesca y también podría coordinar con la parte de industria, que tiene su sector, para que ya en el momento de la aprobación de los proyectos de las nuevas inversiones ya existan las plantas de tratamiento para las evacuaciones de las aguas servidas o de sus propios residuos. No podemos abrir más fábricas que estén contaminando ya el mar, ya la normatividad está, la ley está, los plazos ya están; algunos ya están vencidos, pero todavía yo pienso que la parte de la fiscalización de lo que es el cumplimiento de la norma, está muy desarticulado.

Tengo el caso de las pesqueras, viceministra, en Paita, o sea, yo voy agresivamente a decirles, sigue estirando, me dice, ojo, nosotros tenemos nuestro proyecto para nuestras plantas de tratamiento en la Autoridad Nacional del Agua desde hace un año y medio se lo pimponean de un escritorio a otro, si te llega y tú tienes mística de trabajo y compromiso para la Autoridad o la institución que la trabaja, la gente que está en el ANA, proteger el agua. Me llega un expediente de un proyecto que ya no se va a contaminar el agua, lo debo solucionar inmediatamente, si tienes compromiso con tu trabajo, sino no tengamos funcionarios que no estén interesados con su trabajo, yo tengo ese problema ahorita en Piura.

Gracias, Presidente, gracias viceministra.

El señor PRESIDENTE.— Usted, viceministro, tiene la palabra para responder.

El señor Viceministro del Ambiente.

A ver, en primera instancia una reacción al comentario suyo, Presidente, al inicio, en la primera intervención en reacción a la presentación que hice, independientemente usted tiene razón, independientemente de que sean delfines la afectación sobre un ecosistema o sobre alguna otra especie hay una necesidad y una discusión respecto de como funciona la gestión ambiental en el país, que todavía no está ocurriendo con la suficiente fuerza con la que debería ocurrir.

Hay un problema respecto de como funciona el sistema de otorgamiento de derechos o de licencias ambientales respecto a proyectos de inversión, sin duda, o sea, todo [...] que se ha desarrollado para hacer evaluación de impacto ambiental en este país data de la década de los 90, han pasado 20 años y seguimos usando el mismo [...] para intervenciones que tienen una escala diez veces más grande, veinte veces más grande, en términos de espacio, de impacto sobre recursos, eso sin duda tenemos que enfrentarlo desde el Ministerio del Ambiente venimos tomando algunas medidas que están vinculadas desde las competencias actuales a buscar que los sectores que tienen competencias ambientales en este momento, y que generan esta situación de fragmentación respecto de la responsabilidad avancen lo máximo que puedan en términos de un nivel de performance mínimo que deben tener.

En esta revisión que se ha hecho desde el ministerio hemos encontrado que una gran cantidad de ministerios no tienen los instrumentos desarrollados, no tienen forma de hacer control ambiental por más que quisieran, o sea, no es simplemente una cosa de voluntad o de voluntarismo, no tienen los instrumentos desarrollados porque no ha habido la capacidad o porque no ha habido la voluntad de sacarlos y de tener [...] completo para que el sector pueda ejercer esa autoridad ambiental y esa capacidad de hacer efectiva evaluación y efectiva fiscalización posteriormente. Desde la aparición de la OEFA hay ahí un avance, sin embargo OEFA sin duda necesita fortalecimiento, la OEFA tiene en este momento 27 millones de dólares, perdón, 27 millones de soles de presupuesto anual, y tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de toda intervención minera desde mediana hasta gran escala, toda intervención petrolera y a partir de mediados del mes pasado toda intervención pesquera; con la idea que además se le va a trasladar toda la responsabilidad de fiscalizar los temas de vivienda, los

temas de agricultura y todas las responsabilidades sectoriales, con 27 millones de soles anuales no hay forma de hacer eso.

Entonces, ahí hay una discusión en la cual si el Congreso nos puede dar una mano, lo agradeceríamos enormemente, o sea, como hacer para que se fortalezca esta instancia de fiscalización, que es una instancia ex post, es una instancia de reacción —si se quiere— ya a las situaciones o de prevención respecto de unos planes y de unos compromisos que las empresas toman por ejemplo en sus planes de gestión ambiental asociados a los EIA.

En la etapa anterior, en la etapa de licenciamientos, sin duda hay que ir a una discusión respecto de si el sistema de licenciamiento que tenemos actualmente sigue siendo funcional para el nivel de inversiones y para el tipo de proyecto de inversión que tenemos en este momento. Queremos que toda la evaluación de impacto ambiental o todo el licenciamiento ambiental pase al Ministerio del Ambiente desde el kiosco de la esquina hasta proyectos de gran escala, sin duda que no, el tema es que hay que tener un proceso técnico de definición de dónde y cuándo es que queremos que haya una instancia que sea distinta de aquella a la que me promueve la actividad, que tenga opinión vinculante en el proceso; puede ser en la determinación de los términos de referencia para hacer los EIA como ocurre en el sistema de evaluación de impacto ambiental en Holanda, donde una comisión designada por el Ministerio del Ambiente prepara unos términos de referencia sin que el sector que está promoviendo la actividad tenga ninguna participación en esa formulación.

Y, después esta misma comisión recibe el estudio de impacto ambiental y lo coteja contra los términos de referencia que preparó, sin intervención del ministerio o de la instancia que está promoviendo la actividad, ese es un modelo. Hay otros modelos en los cuales la determinación respecto de la participación del nivel sectorial, está en función de la escala del proyecto, entonces determinados proyectos de determinado tamaño o de determinado nivel de impacto entran al Ministerio del Ambiente, y otros los siguen analizando o lo siguen evaluando los sectores en función de una competencia que el Ministerio del Ambiente les otorga, o sea, toda la competencia está en el Ministerio del Ambiente pero el Ministerio del Ambiente le cede determinados proyectos que son de determinada escala a la instancia sectorial para no llenarse tampoco de procesos de evaluación de todas las escalas, respecto de los cuales tampoco puede responder.

Sobre el tema de Taboada, que es un tema para el cual —confieso que no vinimos preparados— no estaba en la agenda que se nos facilitó, informar que en marzo se han aprobado ya por parte del Ministerio del Ambiente los límites máximos permisibles para empresas prestadoras de servicios de saneamiento, y en marzo de este año ya se venció el plazo para que las EPS se adapten a estos requerimientos.

Entonces, en este momento las EPS que no cumplen están sujetas a fiscalización, en primera instancia, por el Ministerio de Vivienda, que es la autoridad componente, y en segunda instancia, por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de manera indirecta a través del control que OEFA pueda hacer sobre el Ministerio de Vivienda en el cumplimiento de su función de fiscalización. Si Taboada no cumple, ahí hay una acción que se va tener que impulsar a través del Ministerio de Vivienda y/o a través de OEFA. (9)

Y aquí nuevamente por más que sonó pues un poco raro cuando lo dije en la presentación del tema del Ministerio de Agricultura, aquí también hay un papel para la Autoridad Nacional del Agua, respecto al tema de las descargas.

El tema de descarga de aguas servidas en cuerpos de agua donde la Autoridad Nacional del Agua nuevamente del Ministerio de Agricultura también tiene que tener una acción concreta y una respuesta específica, porque ellos son los que tienen la competencia directa sobre esta disposición de aguas tratadas o aguas sobre cuerpos de agua.

Como le digo, nosotros desde el ministerio estamos impulsando eso con esta guía sectorial, estamos trabajando algunos temas vinculados a mejora de gestión ambiental o mejora de procedimientos ambientales en el marco de la comisión multisectorial que se ha creado para facilitar los procesos de inversión en energéticos. Ahí el ministerio lo que ha llevado como parte de su agenda de discusiones, perfecto.

Veamos cómo se hace para que los procesos de otorgamiento de concesiones y de autorización de proyectos para inversión energética, se aceleran, pero al mismo tiempo que se

elevan los estándares ambientales que en este momento como le digo, tenemos de manera sincera un retraso en muchos casos de veinte años respecto del nivel de exigencia que deberíamos tener en estos momentos.

Hay que recordar que éste es un ministerio joven, estamos por cumplir cuatro años ahora en mayo; no somos un ministerio tampoco con un presupuesto ostentoso. Es un tema de ir juntando esfuerzos y la ayuda que podamos tener en el camino, encantados de recibirla y contamos con ello.

O sea, esto que estoy planteando como temas de discusión estructural, están ocurriendo lo vemos en varios escenarios, son los delfines o es el tema de la minería ilegal; es el tema de la minería legal, es el tema forestal, es el tema del agua; o sea, tenemos ahí una discusión grande y pendiente que además ejemplifica, bueno, ha terminado hace un rato, pero mientras estábamos instalándonos aquí en la Comisión de Pueblos y Ecología, estaban discutiendo el tema de gestión ambiental, esto mismo; esto mismo que usted planteada del tema de juez y parte, y si debería ser el ministerio quien concentra esto.

O sea, el tema está sin duda en este momento en la punta del debate, de un debate que necesitamos pues resolver de manera creativa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias Viceministro.

Viceministra Patricia, tiene usted la palabra.

La VICEMINISTRA Patricia Majluf.— Realmente me complace mucho la preocupación de la comisión, y veo que hay un consenso en la necesidad de fortalecer la capacidad de investigación que tenemos sobre estos temas, el interés que habría sobre la evaluación del impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos.

Como he dicho, han sido muy difíciles de diagnosticar por la naturaleza líquida y el hecho de que esté bajo el agua. Es difícil de observar esto, las tecnologías que se necesitan para detectar estos impactos son más complejas que las que se utilizan en ecosistemas terrestres.

Sobre el tema de presupuesto, efectivamente, hay un presupuesto que ha estado en discusión ya mucho tiempo; los científicos de Imarpe tienen muchísimos años sin que se les suban sus remuneraciones.

Este presupuesto que ustedes indican sobre investigación científica y tecnológica, incluye los sueldos que de por sí ya están muy bajos en este momento, y que se está discutiendo y que ya está casi aprobada finalmente un aumento para los científicos nombrados del Imarpe, pero así para los científicos que están bajo los contratos CAS. Entonces, de por sí los incentivos, la capacidad de contratar científicos de alto nivel del Imarpe está de por sí ya muy limitada.

Por otro lado, el presupuesto si ustedes miran este mismo presupuesto, los recursos asignados a los laboratorios costeros son aun más limitados que los que se tienen en este momento para el Imarpe central.

Si uno considera que principalmente son los laboratorios costeros los primeros que son llamados a reaccionar ante estos eventos en las diferentes localidades a lo largo de la costa, lo que se tendría que considerar es un presupuesto adicional para poder tener la capacidad de respuesta inmediata, un sistema de monitoreo constante de las zonas de costa, y protocolos establecidos y medios para hacer las muestras, para tomar las muestras en el momento inmediato en que ocurren estos eventos.

Entonces, lo que se debería de proponer es un aumento presupuestal para fortalecer y dar las capacidades a estos laboratorios para que puedan tener capacidad de respuesta inmediata y que se tomen las muestras en el momento apropiado, con los medios, con los recursos, los recipientes, los reactivos apropiados para que estos tejidos sirvan para hacer los análisis que permitan identificar las causas de estos eventos.

Cuando uno depende de una institución centralizada que es el caso que a pesar de la presencia de los laboratorios costeros del Imarpe, ocurre con esta institución, se llama a Lima para que haya una capacidad de respuesta, se envían científicos desde Lima, se busca el apoyo de veterinarios.

El Imarpe, por ejemplo, no tiene un grupo de veterinarios que pueda ir a [...?]; pero el muestreo correcto para determinar las causas de mortalidad de organismos, tiene que ser hecho siguiendo protocolos muy específicos de necropsia, sino no sirven las muestras.

Entonces, realmente creo que es importante fortalecer los laboratorios costeros, darle el valor real que tienen estas ubicaciones estratégicas a lo largo de toda la costa, para que descentralicen la capacidad del Imarpe de hacer seguimiento de monitoreo de los eventos que afectan a los organismos del mar.

Como decía la congresista Schaefer, el vertimiento permanente de sustancias tóxicas al mar inclusive actividades del ser humano como es la pesca con dinamita, la pesca de arrastre que tienen impactos importantísimos sobre los fondos marinos, y que nadie está evaluando la misma pesca de arrastre en la zona; no es pesca de arrastre, la pesca de cortina, porque es prácticamente de arrastre en zona muy somera en la zona sur del país, tienen un impacto sobre los ecosistemas que nunca han sido evaluado.

El estudio detallado de las actividades del hombre sobre los ecosistemas y organismos marinos es muy limitado, somos muy pocas las instituciones que nos preocupamos por estos temas, y de repente debería de enfatizarse mucho más este tema, fortalecer la capacidad del Imarpe para poder llevar a cabo su labor en una forma mucho más eficiente, más efectiva que la que puede hacer ahora mucho como producto de la limitación de recursos humanos, económicos y técnicos para realizar su labor en la forma que debería de poder hacer, porque con el presupuesto que tiene en este momento no es suficiente.

Estamos explorando, como he mencionado en otra de las sesiones que hemos tenido acá con los congresistas de la comisión, la posibilidad de recuperar los recursos que se generan a partir del derecho de pesca, ver la posibilidad de eventualmente afectar este derecho de pesca para poder, como dice la ley, dedicar estos recursos finalmente a la investigación, al monitoreo del mar y fortalecer la labor del Imarpe.

Creo yo que vamos a poder hacer la labor de diagnóstico, de seguimiento, de monitoreo, de respuesta inmediata a estos eventos, sí, sólo si logramos tener estos núcleos descentralizados del Imarpe para poder responder inmediatamente y asignar las causas como se debe.

En este momento tenemos un presupuesto de 30 millones para el Imarpe. Este presupuesto es probablemente entre treinta por ciento o menos de lo que se necesita, para que el Imarpe lleve a cabo su labor correctamente.

Como digo, no es posible traer los científicos del nivel que se debe al Imarpe, si es que le vamos a poder ofrecer mil quinientos soles de sueldo, qué científico con un grado avanzado va a venir a trabajar a una institución, que además está sujeta a una presión constante de responder a este tipo de eventos, a ser la institución que tiene que responder y asesorar al Estado para tener una respuesta correcta ante las ocurrencias que afectan a todos los recursos hidrobiológicos, y al impacto de nuestras actividades sobre los ecosistemas marinos.

Yo creo que apelo a ustedes, de la comisión, a que evalúen la posibilidad de fortalecer, de ampliar los presupuestos disponibles para el Imarpe, buscar recursos adicionales, conversar con el MEF para ver cómo podemos fortalecer finalmente para tener el Imarpe fuerte, transparente, con la credibilidad necesaria para poder responder a estas preguntas que todos nos planteamos, y que son tan difíciles de responder por las limitaciones que tenemos en este momento.

Y creo que si fortalecemos los laboratorios costeros vamos a poder reaccionar en el momento que es necesario, y no estar en esta situación de reacción cuando ya ocurren las cosas, cuando la prensa nos avisa. Tener científicos a lo largo de la costa que están monitoreando y viendo qué está pasando permanentemente, y tener entonces una posibilidad de solucionar estos eventos en el momento que ocurren.

Por otro lado, volviendo al tema de la sísmica. Existe mucha controversia a nivel mundial sobre el impacto de esta actividad exploratoria.

Tal vez en este caso particular de mortalidad de los delfines pueda que no haya una relación directa en esta ocasión en particular, en esta mortalidad que estamos observando.

Pero, definitivamente, existe un impacto de este bombardeo permanente de ondas sonoras de alto nivel, en ecosistemas que durante períodos bastante largos, semanas de exploración, de cada siete segundos una explosión.

Sabemos, tengo reportes que me han enviado los vecinos de Punta Sal, donde ellos observan la presencia muy alta de peces muertos varados después de que pasa la embarcación; los vecinos se han juntado y han hecho actas de estas ocurrencias, tal vez no son delfines, entonces, si los peces.

Y sabemos por ocurrencias en otros países que después de una exploración de este tipo se da la desaparición de peces por un tiempo determinado, no permanente pero sí que se afectan la disponibilidad de peces a la pesca artesanal en las zonas que se ven afectadas.

Claro, las embarcaciones no penetran las cinco millas, pero las ondas sonoras sí; las ondas sonoras claramente no respetan las líneas de demarcación. En el barco puede ir pegado a esta línea de cinco millas, pero las ondas sonoras pueden llegar mucho más allá.

Sobre la pregunta del congresista, de qué otras exploraciones han estado ocurriendo. En el 2011 se han hecho prospecciones frente a Chimbote y en Lambayeque, y se tiene en evaluación actualmente una en la zona de Pucusana, en Cerro Azul, que va a ser interesante ver la reacción de las personas que tienen todas sus inversiones en las casas de toda esta zona tan atractiva para las casas de playa de las gentes más acomodadas.

Y, la más preocupante sería una que va desde Tumbes hasta Tacna, que está en evaluación en este momento; o sea ésta es una evaluación sísmica que va a cubrir todo el litoral de la costa nacional, entonces, habría que evaluar con mucho cuidado los estudios de impacto ambiental para esta prospección, y conversar con Perupetro, que es la institución responsable de los contratos de estas prospecciones.

Como decía el congresista, hagamos una observación de estos estudios de impacto ambiental ahora, antes de que se den sobre todo cuanto estas prospecciones van a ser de mucho mayor alcance de las que se están dando ahora.

Ha habido mucha concentración en el norte, pero ahora ya se vienen las que van a cubrir el resto del litoral, donde hay tal vez una presencia en el sur sobre todo, mucho mayor de organismos marinos que están en peligro de extinción y que puede tener un impacto, y bueno, en las zonas donde las poblaciones humanas tienen intereses económicos bastante importantes, y creo yo que combinemos esfuerzos, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, el Congreso, nosotros en Produce, pongamos el ojo mucho más cercanamente en estas prospecciones que se nos viene por delante, que ya ahora sí la siguiente es toda la costa. Y, no queremos, si hubiera las afectaciones que se temen, que se den en una forma mucho más amplia.

Como digo, el tema de los delfines ahorita existe una duda, hay que asignar todavía la responsabilidad directa, ojalá que podamos hacerlo con las muestras que se han tomado hasta ahora; pero, definitivamente, hay un impacto de bombardear (10) un ecosistema marino con muchísimas explosiones de altos niveles de decibeles que todavía no ha sido designado.

Existen estudios de otras parte del mundo que indican que los organismos marinos aguantan hasta ciento sesenta, ciento ochenta decibeles, y estamos hablando de doscientos sesenta o más; y con una frecuencia muy alta por mucho tiempo como afecta esto a nuestros organismos, a nuestros recursos hidrobiológicos, no sabemos y deberíamos de saber.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Viceministra.

Congresista Karla Schaefer, tiene la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).— Gracias, Presidente.

Para aclarar, Viceministra, si por nosotros dependiera, y si por la Comisión de Ambiente, la cual estoy también de dar más presupuesto a instituciones como Imarpe y toda la posibilidad de traer científicos que quieren venir, pero no bajo esas condiciones, y científicos peruanos.

Pasa también en el Instituto Geofísico, que muchísimos peruanos quieren venir a trabajar por su patria, pero bajo esas condiciones no se puede. Ahí tenemos que trabajarlo a través de la Comisión de Presupuesto y de Economía.

El señor Congresista ENRIQUE WONG.— Viceministra, aprovechando como le digo en buen sentido, su presencia.

Imagínese que si solamente le diéramos el 10% de la multa a Imarpe, sobraría dinero. Por eso le insisto en que no sé en qué condiciones siguen estas multas, porque verdaderamente es un monto alto; y confiamos Viceministra, que usted pues es una persona, no porque esté presente, tenemos que reconocer que en el ministerio hay ahora gente que podemos confiar, que podemos luchar contra la corrupción. Es muy difícil, cierto, muy difícil, porque eso muchos intereses; pero hay que hacerlo por los niños, hay que tratar de lucharlo.

El señor PRESIDENTE.— Contralmirante, tiene la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Tratando de responder las preguntas que se han planteado. Referente a si existe informe de otros países referente al empleo de estos cañones de aire o cañones de sonido.

En efecto, existen numerosos informes, puedo citar, de la Universidad de la Laguna, en Canarias, donde hace un análisis bastante detallado sobre el tema, y otro en España también, realizado sobre el equipo que utiliza Repsol, que aparentemente muy similar al que se viene empleando, porque es la misma potencia, doscientos treinta y seis decibeles. Sin embargo, no existe ningún antecedente de una mortandad de esta magnitud en ninguno de los otros países, eso también debo indicarlo.

Este equipo transmite con una potencia de doscientos treinta y seis decibeles y algo más; y es de conocimiento mundial que a partir de los ciento ochenta decibeles las consecuencias son mortales. Hay inclusive antecedentes de fracturas de cráneo en algún tipo de cetáceos con esa potencia, informes de la Marina americana, numerosos; emplean también equipos de baja frecuencia para detección de submarinos.

Referente a Taboada. En lo que viene haciendo Imarpe en Taboada, es un estudio de las aguas que actualmente se encuentran contaminadas en la descarga que es directa, sin Taboada; para tratar de contrastarlo con lo que se producirá cuando Taboada entre en funcionamiento, para ver si es que hubo alguna mejora, y si es que hubo la mejora, de qué magnitud.

Referente al área de prospección. El área de prospección que se ha efectuado hasta ahora es de las cinco millas a las veinte millas; sin embargo, está previsto todavía dentro del estudio el empleo de alguna otra embarcación de menor calado y con un arreglo de [...] más pequeño, que permita hacer una prospección más cercana a la costa. No tengo la información sobre la capacidad del equipo que emplearía.

La reacción al hecho, en efecto, hemos actuado en forma reactiva al evento, pero hemos actuado en forma rápida. Desde el primer evento en los primeros días de febrero, el laboratorio costero de Santa Rosa estuvo en el sitio, hizo el levantamiento, hizo análisis con los medios disponibles, tal como ha expresado la señora Viceministra, los medios disponible en laboratorios no son los mismas que tenemos en Lima, sin embargo, se contactó con Lima, y en forma coordinada se continuaron los trabajos.

En esta segunda oportunidad o este segundo grupo de [...] hemos tenido por su puesto, mayores oportunidades de actuar con mayor profundidad.

Sobre la opinión del director de Imarpe, en Tumbes, el señor Llanos, aduciendo una causa misteriosa, solamente podría decir que lo que quiso decir es una causa desconocida o aún no determinada; es lo único que podría decir, de todas maneras voy hacer una mayor investigación al respecto.

Respecto a la mortandad de la concha de abanico, en la bahía de Sechura. El hecho es que se produjo una baja en la cantidad de oxígeno disuelto en el agua, y esto tuvo muchas causas, pero una desencadenante quizás fue la gran proliferación de una tipo de alga que se comenzó a ver su aparición ya en la zona de Chiclayo, después la península de Sechura y finalmente entró a la bahía. Y, es justamente, el alga que mencionábamos anteriormente, que produce

una mucosidad, y cuando se descompone contribuye también al incremento de la baja de oxígeno en el área.

Esto mismo es lo que se vio en Paita, cuando tuvimos la oportunidad de hacer el Procede Dialoga en la zona, y posteriormente se hizo una visita a la bahía de Paita, en compañía de la congresista, y pudimos ver que en la bahía de Paita, había una contaminación altísima; pero justamente en esos días se presentaba esta alga de color marrón, que cuando se juntaba y se aglutinaba por decir un *mocus que se veía como tiras en el agua en color amarillo.

Esto es una afloración algal que si bien es cierto no es venenosa, sí es nociva para muchas especies; y eso puede explicar de alguna forma el alejamiento de la zona de costa, sumado a la gran contaminación que existe en la bahía de Paita, que realmente es lamentable.

No podemos descartar hasta el momento, que estos hechos hayan sido producidos por una afloración algal nociva, o sea una biotoxina, sin embargo, en algunos [...] lo hemos descartado, pero no podemos descartar que ésa sea la causa en general.

Referente al presupuesto. En efecto, el presupuesto del Imarpe fue recortado hace unos años, no existiendo una causa aparente para ello, porque había un porcentaje importante de ejecución. Indudablemente con la gestión el año pasado tratamos de llevar esto a estándares aún mayores, y puedo decir que el presupuesto de Imarpe el año pasado se ejecutó por sobre el 92%, y dentro de ese 92% donde no se puede incrementar la ejecución como el Área de Personal, el Área 1 de Presupuesto, porque lo que no se paga en sueldos es imposible utilizarlo para otros fines.

En este momento el Imarpe está tramitando, ya está en etapa muy avanzada un incremento de haberes para el personal estable, solamente el estable que son menos de la mitad de los trabajadores del Imarpe, está en el Ministerio de Economía y Finanzas, y esperamos que pueda salir a la brevedad, cualquier ayuda en ese sentido es por supuesto bienvenido.

Referente a la fecha en que estaban disponibles los estudios, los análisis en el ITP y la actividad privada, en efectos, son cinco días y quince días a partir de hoy que se hizo la exposición.

Y referente al empleo de esos equipos de cañones de sonido, lo único que existe son protocolos internacionales que son los que se han recomendado en el estudio en el estudio de impacto ambiental, para mitigar el impacto de las explosiones sísmicas que realmente es lo mismo, son explosiones que generan ondas de baja frecuencia similar a una explosión en los delfines o en otras especies.

Existen informes internacionales que hablan de sus efectos no solamente en los delfines sino en los peces, principalmente en aquellos peces que tienen vejiga natatoria, inclusive, en calamar gigante hay un estudio de España al respecto, pero nunca en la magnitud que se ha presentado en esta oportunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Contralmirante.

Bueno, antes de concluir, es importante recordar que el Ministerio de la Producción se encuentra en período de reestructuración, y ésa es una oportunidad, es una oportunidad; y en la medida que uno puede ayudar a un aumento de presupuesto, está en relación de que ese presupuesto conlleve a resultados medibles, monitoreados. Por ejemplo, traer expertos especialista del extranjero, contratar los mejores, tiene que estar a la medida que se sustente en el proyecto de aumento de sueldos o contratación de personal, si vamos a resolver los problemas pues de Piura, el problema del agua, el problema de las algas, el problema del sur de las anchovetas. O sea, si eso va a resolver, bienvenido, o sea cómo no vamos a apoyar, créame que yo no necesito ser presidente de la comisión, yo voy a estar hasta el año 2016, [...] porque los objetivos son loables, los objetivos son deseados.

Pero, si vamos a reestructurar contratar personal con alto sueldo y vamos a tener los mismos problemas, no tiene sentido la reestructuración, sería un fracaso toda esta gestión de la reestructuración.

Entonces, en Producción tiene que resolver o solamente los problemas de Imarpe, problemas de pesca el problema de cooperativas, el problema de las Mype, el problema de tecnología, y

Presupuesto, por ejemplo, ayer estuvimos en la comisión, para que sepa el ministerio, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y en el análisis de la investigación de nueve universidades tienen un presupuesto de 400 millones para ciencia y tecnología, estudio; ¿y en qué se va todo ese presupuesto? En que el profesor equis hace un estudio, una investigación por 14 mil, por 28 mil, todos tienen su presupuesto, es la forma de ganar el sueldo además.

Entonces, eso no es ciencia, eso no es investigación, son investigaciones, deben llamarlo pues, un bono para que tengas un buen sueldito más. Y lo peor, en una universidad ni siquiera el 80% de los gastos; o sea fondos, el Estado tiene fondos para ciencia e investigación, pero hay un desorden en el análisis, en el planteamiento de los presupuestos; solamente pedimos presupuesto pero no decimos: "En 20 años yo quiero vender agua en la luna".

¿Y cuál es la estrategia? Esto, a través de estos señores, a través de estos científicos vamos hacer que nosotros vamos a llevar agua a la luna, y año a año lo vamos monitoreando; pero si vamos a contratar personal, más fondo, como ministro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se sigan gastando en nueve universidades, tienen asignación de más de 400 millones de soles en ciencia, tecnología e investigación; mire, o sea fondo hay, lo que pasa, por eso decía, la reestructuración del Ministerio de la Producción es una gran oportunidad para que visualice el presupuesto que necesitan para el próximo año, que el Congreso lo tiene que aprobar y nosotros viéndolo, visualizando los objetivos o [...] obvio que lo vamos a apoyar.

Bueno, eso es lo que quería decir. Y también Viceministro le agradezco también a los [...] viceministros, y créame que el Ministerio del Ambiente, como usted lo planteó tiene que ser un ente rector, y tiene que monitorear y rectorar ahí con los municipios, los gobiernos regionales, tiene que haber una autoridad.

Y concluyo que el medio ambiente no es un tema de negociación. Ni un gobierno ni una ley va a tener que orientar en la protección del medio ambiente. Esto tiene que ser.

Bueno, les agradecemos al Viceministro, gracias por su presencia, y esperamos los informes y continuaremos nosotros con nuestro rol de fiscalizar y legislar en lo posible por el buen camino que ustedes pueden llevar al sector.

Suspendemos momentáneamente para despedir al Viceministro del Ambiente, Viceministra de Pesquería y al Contralmirante Presidente del Consejo Directivo del IMARPE y tenemos tres puntos pequeños nomás, por favor.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Seguimos en Orden del Día y tenemos la aprobación de los pedidos. Uno de los pedidos era de nuestra colega congresista Ana Jara, sobre hacer un evento sobre las algas, y como anteriormente yo les dije, voy el sábado a visitar y con la venia de ustedes en la siguiente sesión le traería una propuesta de este evento para aprobarlo o hacerlo, yo creo que con mejores insumos la forma como hay que hacerlo. Entonces, si estamos de acuerdo. Al voto. Aprobado por unanimidad.

Respecto al pedido del congresista Juan de Dios para invitar al Superintendente de Aduanas, en la sesión anterior estábamos de acuerdo pero no lo aprobamos por el tiempo.

Pido también la aprobación para invitar a estos funcionarios que son el señor Eduardo García Melgar sobre el contrabando y también invitar a la Comisión de Delitos Aduaneros del Ministerio de la Producción, porque ambos tienen competencia sobre ese tema. Si estamos de acuerdo al voto para hacer la invitación. Aprobado por unanimidad.

Y el último pedido que tenemos del congresista Manuel Zerillo es sobre la merluza, recomendaríamos que esto lo tratáramos antes para analizar el tema y plantear, porque la forma, como me indica el Secretario Técnico, tiene un procedimiento administrativo para hacerlo.

Me gustaría que usted amplíe mejor, señor Zerillo, para poder tomar este tema.

El señor ZERILLO BAZALAR (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Al respecto le había enviado el oficio para darle el trámite al ministerio, porque de repente una semana es bastante y en la pesca es bastante tiempo. De repente le encargaría a usted que lo

trabaje con su equipo técnico, inclusive el equipo técnico del Ministerio de la Producción lo trasladan y vaya como una sugerencia de parte de la comisión, porque yo creo que el congresista Freddy Sarmiento estarían de acuerdo que esto ya se gestione, porque quien va a dar por último la resolución es el Ministerio de la Producción. Es nuestra sugerencia como comisión.

El señor PRESIDENTE.— Es un traslado y también una reestructuración de comisión y lo trasladamos, porque solicitar nosotros un decreto no es el camino. Lo mejoramos con los arreglos que mejoren el traslado para lograr el éxito. Si estamos de acuerdo para esta decisión del pedido, si estamos de acuerdo, sírvase levantar, aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados. Al voto la dispensa del trámite del Acta. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 6 y 15 minutos del día de hoy se levanta la sesión. Muchas gracias, señores congresistas, señores asesores, señores periodistas, por su participación.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripción es y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República forma parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio de fecha.




ANGEL NEYRA OLAYCHEA
Presidente


JUAN CASTAGNINO LEMA
Secretario